



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

¡EN BUSCA DE LAS FUENTES DEL DERECHO!
UNIDAD DE TRABAJO PARA EL MÓDULO PROFESIONAL “GESTIÓN DE
LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL” DEL TÍTULO DE
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN ANDALUCÍA

=

IN SEARCH OF THE SOURCES OF LAW!
WORK UNIT FOR THE PROFESSIONAL MODULE “MANAGEMENT OF
LEGAL AND BUSINESS DOCUMENTS” OF THE TITLE OF HIGHER
TECHNICIAN IN ADMINISTRATION AND FINANCE IN ANDALUSIA

AUTOR

Alberto Molina Morata

| | |
|-----------------|---|
| | Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024 |
| Tutora | D ^a . María del Mar Romero Molero |
| Institución | Universidad Internacional de Andalucía <i>Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad: Administración de Empresas (2022/23)</i> |
| Curso | Alberto Molina Morata |
| © | De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía |
| © | |
| Fecha documento | 2023 |



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>

TRABAJO FINAL DE MÁSTER



¡En Busca de las Fuentes del Derecho!

Unidad de trabajo para el módulo profesional “gestión de la documentación jurídica y empresarial” del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en Andalucía.

In search of the Sources of Law!

Work unit for the professional module “Management of Legal and Business Documents” of the title of Higher Technician in Administration and Finance in Andalusia.

AUTOR: ALBERTO MOLINA MORATA.
TUTORA: MARÍA DEL MAR ROMERO MOLERO.
ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
SEDE: BAEZA.
CURSO ACADÉMICO: 2022/2023.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a mis padres, mi hermana y mi pareja por su incondicional apoyo y comprensión durante la realización de este Trabajo de Fin de Máster. Su amor, paciencia y ánimo constante han sido pilares fundamentales en este proceso académico. Gracias por creer en mí, por brindarme el espacio necesario para estudiar y por ser mi fuente de motivación. Su presencia ha sido invaluable y me siento afortunado de contar con su apoyo incondicional. Estaré eternamente agradecido.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO | 1 |
| 1.1 Nivel de enseñanza | 2 |
| 1.2 Contextualización de la unidad de trabajo | 3 |
| 1.2.1 Contextualización legal | 4 |
| 1.2.2 Normativa referente a la organización de los I.E.S. | 6 |
| 1.2.3 Normativa referente a la formación profesional | 7 |
| 1.2.4 Normativa específica del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas | 8 |
| 1.2.5 Contextualización del centro educativo | 10 |
| 1.2.6 Planes y programas del I.E.S. La Zafra | 13 |
| 1.2.7 Contextualización del alumnado al que va dirigida la unidad de trabajo | 14 |
| 1.3 Perfil profesional y competencias | 14 |
| 1.3.1 Perfil profesional | 14 |
| 1.3.2 Competencia general del título | 15 |
| 1.3.3 Competencias profesionales, personales y sociales | 15 |
| 2. OBJETIVOS GENERALES | 16 |
| 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y BLOQUE DE CONTENIDOS | 16 |
| 3.1 Resultados de aprendizaje | 16 |
| 3.2 Bloque de contenidos y horas de formación | 18 |
| 3.3 Temporalización/secuenciación | 19 |
| 4. CONTENIDOS Y JUSTIFICACIÓN | 20 |
| 4.1 Contenidos | 20 |
| 4.2 Justificación de los contenidos | 22 |
| 4.3 Objetivos didácticos | 22 |
| 4.4 Líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje | 23 |
| 5. INTERDISCIPLINARIEDAD | 24 |
| 6. RELACIÓN CON LOS TEMAS TRANSVERSALES (EDUCACIÓN EN VALORES) | 24 |
| 7. METODOLOGÍA | 26 |
| 8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | 28 |
| 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 47 |
| 9.1 Actividades complementarias | 47 |
| 9.2 Actividades extraescolares | 47 |
| 9.3 Organización del espacio y los agrupamientos | 48 |
| 9.4 Materiales y recursos didácticos. Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación. Recursos e instrumentales digitales | 48 |
| 10. EVALUACIÓN | 49 |

| | | |
|------------|--|-----------|
| 10.1 | Principios generales | 49 |
| 10.2 | ¿Qué evaluar?: Criterios de Evaluación..... | 49 |
| 10.3 | Ponderación de R.A. y U.T..... | 51 |
| 10.4 | ¿Cómo evaluar?: Procedimientos e Instrumentos para la Evaluación | 52 |
| 10.4.1 | Criterios de calificación..... | 53 |
| 10.5 | Momentos de evaluación..... | 54 |
| 10.6 | Criterios de recuperación y mejora..... | 55 |
| 10.7 | Sistema de recuperación y mejora..... | 55 |
| 11. | EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | 56 |
| 12. | ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... | 57 |
| 13. | CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL | 59 |

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

Como culminación del proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en el Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) en la especialidad en Administración de Empresas en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), se elabora el presente trabajo fin de Máster, con el objetivo de aplicar y evidenciar el dominio de las competencias profesionales, generales y específicas, asociadas a la titulación.

El trabajo de fin de máster consiste en el diseño curricular fundamentado de una unidad de trabajo del módulo profesional de gestión de la documentación jurídica y empresarial, perteneciente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas contextualizado en el centro I.E.S. La Zafra en la ciudad de Motril en Granada. La elección de dicho modulo viene motivada por pertenecer a la especialidad cursada, por lo estudios previos realizados (Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Granada) y por mi experiencia laboral, en el ámbito de los contenidos básicos del módulo profesional, como administrativo en una administración local.

Este módulo profesional, es considerado tedioso tanto por el alumnado como por muchos docentes, si bien, el contenido a pesar de ser denso se puede hacer atractivo, interesante y participativo. Para ello se ha diseñado una emocionante unidad de trabajo denominada **¡En busca de las fuentes del derecho!**, donde se utilizará la herramienta educativa Classcraft para desarrollar un juego de rol en el que el alumnado podrá crear su propio personaje y embarcarse en una épica aventura mientras descubre y aprende conceptos jurídicos. A medida que avanza en la historia, el alumnado deberá completar diversas tareas y desafíos de aprendizaje que le permitirá ganar puntos de experiencia, monedas y otros premios virtuales que podrán ser utilizados para personalizar sus personajes y desbloquear habilidades y objetos especiales.

Los desafíos han sido diseñados para promover un autoaprendizaje activo y participativo y colaborativo gracias al uso de la metodología del aprendizaje basado en problemas integrada con la metodología del aprendizaje cooperativo, todo ello mediante el uso de la técnica de gamificación, lo que permitirá que el alumnado se sumerja en una experiencia de aprendizaje emocionante y motivadora, mientras promovemos su participación activa, fomentamos el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la reflexión crítica, entre otros.

En esta unidad de trabajo el alumnado conocerá “Isla Jurisdicción” y deberá enfrentarse de forma cooperativa, en grupos de cinco exploradores/as, a los diferentes problemas que han surgido en la Isla. Gracias a su ayuda los/as ciudadanos/as de la Isla lograrán resolver muchos de sus problemas legales y aprenderán a gestionar de manera adecuada la documentación jurídica y empresarial. Sus empresas comenzarán a crecer y prosperar, convirtiéndose en un pueblo próspero y exitoso. Una vez finalizada la aventura el alumnado se convertirá en leyenda entre los/as ciudadanos/as de la isla, y será recordado por su sabiduría y habilidad en la gestión de la documentación jurídica y empresarial.

En cuanto al rol del docente, debe estar en perfecto equilibrio entre el método tradicional, en el que el profesor expone todo su conocimiento, y el docente como mero observador del autoaprendizaje de sus alumnos. Es por ello que las sesiones se han planteado para que los alumnos cuenten con el material en la plataforma classcraft y sean ellos mediante el trabajo en equipo quienes lo estudien y trabajen

de una manera innovadora en el que el docente es “El Sabio de la Aldea” y les servirá de guía y apoyo durante toda la aventura.

Por último, destacar, que durante el diseño y planificación de esta unidad de trabajo se ha tenido en cuenta como eje central, garantizar que todos los aspectos necesarios para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea eficaz estén considerados de manera holística y con el fuerte compromiso de brindar al alumnado una educación de calidad adaptada a sus necesidades y que permita promover su crecimiento tanto académico, como personal.

1.1 Nivel de enseñanza

| | | | |
|---|---|---|--|
| Denominación del título | Técnico Superior en Administración y Finanzas. | | |
| Módulo profesional | Gestión de la documentación jurídica y empresarial. | | |
| Código del módulo | 0647 | Curso | Primer curso. |
| Horas modulo. | 96 horas. | Nivel | Formación Profesional de Grado Superior. |
| Duración Titulo | 2.000 horas. | | |
| Centro Contextualizado | I.E.S. La Zafra. (Motril-Granada). | | |
| Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: | CINE-5b | Nivel del Marco Español de Cualificaciones | Nivel 1 Técnico Superior. |
| Competencia General | Organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. <i>(Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, 2011, art. 4)</i> | | |
| Orden y Real Decreto que regula el título | Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. | | |
| Profesorado con atribución docente en el módulo profesional. | Especialidad | Cuerpo | |
| | Administración de Empresas. | Profesores de Enseñanza Secundaria. Catedráticos de Enseñanza Secundaria | |

Tabla 1. Nivel de Enseñanza. Fuente Real Decreto 1584/2011 y Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

1.2 Contextualización de la unidad de trabajo

La contextualización de una unidad de trabajo implica situarla dentro de los diferentes niveles de concreción curricular, los cuales desempeñan un papel fundamental en la planificación y desarrollo del currículo educativo para su adaptación y concreción a una determinada realidad educativa.

El primer nivel de concreción curricular está determinado por las diferentes administraciones públicas que poseen competencias en educación, las cuales establecen un marco curricular, este nivel se encuentra respaldado por distintas disposiciones legales, como Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias y Reales Decretos a nivel estatal, y Leyes Autonómicas, Decretos, Órdenes e Instrucciones a nivel autonómico. Estas normativas establecen las directrices y los principios generales que orientan la organización y desarrollo del currículo educativo en su ámbito correspondiente.

El segundo nivel de concreción curricular se enfoca en la adaptación y desarrollo del currículo establecido en el primer nivel, teniendo en cuenta las características particulares de una realidad educativa específica. La cual está determinada por factores como el entorno socioeconómico y cultural de la localización del centro y de los recursos humanos, materiales, instalaciones, organización y planes educativos implementados en el mismo. Todo ello queda reflejado en el documento denominado Proyecto Educativo.

En dicho proyecto educativo, se establecen los objetivos específicos que se pretenden alcanzar como centro, partiendo de la realidad particular del mismo y teniendo en cuenta las directrices estatales y autonómicas respecto a los principios que orientan la etapa educativa y las prescripciones curriculares correspondientes.

Por último, en el tercer nivel de concreción curricular se realiza una adaptación específica del currículo establecido, teniendo en cuenta las características particulares del grupo-clase, esto implica considerar aspectos como el número de alumnos, el diagnóstico establecido en la evaluación inicial, las relaciones socioafectivas entre el alumnado y la presencia de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, entre otros. Este nivel se plasmará en documentos prácticos de trabajos conocidos como Programaciones Didácticas y Programación de Aula.

1.2.1 Contextualización legal

1.2.1.1 Normativa referente al sistema educativo

| Normativa referente al sistema educativo |
|---|
| Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) |
| Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. (LOMLOE) |
| Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA) |

Tabla 2. Normativa referente al sistema educativo. Elaboración Propia.

✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)

Es una ley fundamental que regula el sistema educativo en España. Entre sus principales objetivos se encuentran garantizar el derecho a una educación de calidad, fomentar la igualdad de oportunidades, promover la formación permanente y mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo.

Para la programación de esta unidad de trabajo debemos tener en cuenta que esta Ley establece que para la formación profesional se considerarán parte del currículo los resultados de aprendizaje y que será el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, quien fijará así mismo los resultados de aprendizaje correspondientes a las enseñanzas mínimas.

Igualmente establece que se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa.

A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de



Ilustración 1 Contextualización legal unidad de trabajo. Fuente Legislación. Elaboración Propia.

este alumnado. (“BOE-A-2020-17264 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se...”)

✚ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. (LOMLOE)**

Tiene como objetivo una reforma educativa que busca actualizar la normativa educativa y adaptarla a las necesidades actuales de la sociedad.

Entre las principales novedades de la LOMLOE, se encuentran:

- ✓ **Mayor atención a la diversidad:** Decreta medidas para atender a la diversidad del alumnado y garantizar su inclusión educativa, a través de la atención a la diversidad cultural, lingüística y de género.
- ✓ **Potenciación de la formación profesional:** Potencia la formación profesional, estableciendo medidas para mejorar su calidad y su reconocimiento en el ámbito laboral.
- ✓ **Fomento de la educación digital:** Establece medidas para fomentar la educación digital, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la administración educativa.

✚ **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA)**

La ley establece los principios fundamentales, objetivos, estructura y organización del sistema educativo andaluz, así como las competencias y responsabilidades de los distintos agentes implicados en el mismo.

Entre los principios fundamentales de la LEA destacan la igualdad de oportunidades, la calidad de la educación, la libertad de enseñanza, la participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa, y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Además, reconoce la diversidad cultural, lingüística y de género de la sociedad andaluza, y promueve el desarrollo de la educación intercultural y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La LEA también establece el marco normativo para la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, a través de los consejos escolares y los órganos de coordinación docente. Asimismo, regula el sistema de evaluación y acreditación del alumnado y establece los derechos y deberes de los estudiantes, el profesorado y el personal no docente.

Para la programación de esta unidad de trabajo debemos tener en cuenta que esta Ley establece los principios que orientan el currículo para la consecución de los fines educativos del sistema educativo andaluz y como se deberán tener en cuenta elementos transversales para fortalecer el respecto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y todos los valores que permitan al alumnado asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Igualmente, deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionada con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

1.2.2 Normativa referente a la organización de los I.E.S.

| Normativa referente a la organización de los I.E.S. |
|--|
| Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. |
| Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. |
| Plan de centro, Proyecto educativo y Reglamento Orgánico de Funcionamiento del centro I.E.S. La Zafra de Motril. |

Tabla 3 Normativa referente a la organización de los I.E.S. Elaboración propia.

✚ Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Este reglamento establece las normas básicas para la organización y funcionamiento de los I.E.S., incluyendo aspectos como la estructura y composición del centro, la gestión académica y administrativa, la planificación y programación educativa, la evaluación y promoción del alumnado, y la participación de la comunidad educativa en la vida del centro y que en el caso de la formación profesional deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.

Para la programación de esta unidad de trabajo debemos tener en cuenta que en su art. 29 regula el contenido de las programaciones didácticas y establece que será el docente quién desarrollará su actividad de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta. Igualmente hay que tener en cuenta que el reglamento posibilita el ejercicio de la autonomía de los I.E.S.

✚ Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Para la programación de esta unidad de trabajo debemos tener en cuenta que, en cuanto al horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la Orden establece la duración del curso escolar, los períodos de vacaciones, los horarios lectivos, los horarios de recreo y los horarios de entrada y salida del centro. Asimismo, se establecen los criterios de distribución del horario semanal de las diferentes áreas, materias y módulos, así como la carga horaria para el alumnado y el profesorado.

La orden también contempla la flexibilidad horaria para el alumnado y el profesorado en determinados casos, como la atención a la diversidad, la adaptación curricular o la atención a necesidades específicas. Además, se establece la necesidad de coordinación entre los diferentes docentes y la colaboración con las familias y otros agentes educativos.

✚ Plan de centro, Proyecto educativo y Reglamento Orgánico de Funcionamiento del centro I.E.S. La Zafra de Motril.

Para la programación de esta unidad de trabajo debemos tener en cuenta el **Plan de Centro** del I.E.S. La Zafra de Motril constituido por:

- ✓ **El Proyecto Educativo** es un documento que recoge las líneas generales de actuación y las estrategias pedagógicas del centro, así como los objetivos

específicos que se persiguen en la formación del alumnado. En el caso del I.E.S. La Zafra de Motril, se centra en la formación integral del alumnado, con especial atención a la igualdad de género, la educación en valores y la innovación educativa.

- ✓ **El Reglamento Orgánico de Funcionamiento (R.O.F)** es un documento en el que se establecen las normas que rigen la organización y el funcionamiento del centro, con el objetivo de garantizar la convivencia y el buen desarrollo de las actividades educativas. En el caso del I.E.S. La Zafra de Motril, establece las normas de convivencia, el régimen disciplinario, el horario escolar, los procedimientos para la elección y renovación de los cargos directivos, y las normas para la utilización de las instalaciones del centro, entre otros aspectos.
- ✓ **El Proyecto de Gestión** es un documento estratégico que establece las directrices y acciones a seguir para la gestión eficiente y efectiva del centro educativo.

1.2.3 Normativa referente a la formación profesional

| Normativa referente a la formación profesional |
|---|
| Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional). |
| El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. |
| ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. |
| ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. |

Tabla 4 Normativa referente a la formación profesional. Elaboración propia.

✚ **Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional).**

Al planificar esta unidad de trabajo, es fundamental considerar que esta Ley establece que el currículo de la formación profesional tiene como finalidad principal facilitar el desarrollo formativo profesional del alumnado, promoviendo su formación integral y contribuyendo al desarrollo de sus personalidad en todas sus dimensiones, debiéndose incluir, entre otros, contenidos vinculados a la digitalización, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La ley también y establece medidas para garantizar la accesibilidad de la formación a personas con discapacidad.

Durante el desarrollo de la planificación de esta unidad de trabajo se han considerados todos y cada uno de estos aspectos a lo largo de las actividades diseñadas para cada una de las ocho sesiones que conforman dicha unidad.

- ✚ **El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.**

Al planificar esta unidad de trabajo, es imprescindible considerar el Real Decreto 1147/2011 que establece la organización y la estructura de la formación profesional, así como las competencias y requisitos necesarios para la impartición de dicha formación.

- ✚ **Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Al planificar la evaluación de esta unidad de trabajo, es imprescindible tener en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010 que establece los criterios y procedimientos para la evaluación de los estudiantes, así como los requisitos para la obtención de la titulación correspondiente. Además, se establecen los criterios de evaluación y calificación, así como los plazos y procedimientos para la revisión y reclamación de las calificaciones.

Asimismo, la Orden también establece los requisitos y procedimientos para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por el alumnado a través de la experiencia laboral o la formación no reglada. Se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación de dichas competencias, así como los requisitos para su acreditación.

- ✚ **ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Esta normativa establece los requisitos y procedimientos para la realización de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto, que permiten al alumnado adquirir competencias profesionales a través de la realización de prácticas en empresas o entidades relacionadas con su formación.

La Orden establece los criterios y procedimientos para la selección de los centros de trabajo y de proyecto, así como las obligaciones y responsabilidades de las empresas y entidades colaboradoras. También se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación de los módulos profesionales, y los plazos y procedimientos para la revisión y reclamación de las calificaciones.

1.2.4 Normativa específica del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas

Normativa específica del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Tabla 5 Normativa específica del Título Superior en Administración y Finanzas. Elaboración Propia.

✚ **Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

Este Real Decreto supone una de las regulaciones más importantes en el ámbito de la Formación Profesional en España, ya que establece los requisitos y las competencias necesarias para desempeñar tareas en el ámbito de la gestión empresarial. Para ello, se establecen unos contenidos teóricos y prácticos que incluyen los diferentes módulos.

El plan de estudios incluye 2.000 horas de formación, distribuidas en dos años académicos. Además, se establecen prácticas en empresas y centros de trabajo para que el alumnado pueda adquirir experiencia práctica en el mundo laboral. Estas prácticas son obligatorias y se realizan durante el segundo curso del ciclo formativo, con una duración mínima de 400 horas.

En conclusión, el Real Decreto 1584/2011 es un documento fundamental en el ámbito de la Formación Profesional en España, ya que establece los requisitos y las competencias necesarias para desempeñar tareas en el ámbito de la gestión empresarial, y define el plan de estudios que deben seguir los estudiantes para obtener la titulación de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

✚ **Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.**

Esta Orden establece los objetivos generales, los contenidos formativos y los criterios de evaluación para cada uno de los módulos profesionales que componen este título en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para nuestra unidad de trabajo es imprescindible ya que regula, entre otros, lo siguientes aspectos:

- ✓ Los objetivos generales del título.
- ✓ La distribución de los módulos profesionales.
- ✓ Contenidos básicos de los módulos profesionales
- ✓ Los criterios de evaluación para cada uno de los módulos profesionales, que se basan en la valoración del desempeño del alumno en función de los objetivos de aprendizaje establecidos y de las competencias adquiridas.
- ✓ Los requisitos para la superación de los módulos y para la obtención del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

En resumen, la Orden de 11 de marzo de 2013 desarrolla de manera detallada el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, estableciendo los objetivos generales, los contenidos formativos y los criterios de evaluación para cada uno de los módulos profesionales que lo componen, entre ellos, el módulo profesional de gestión de la documentación jurídica y empresarial.

metros cuadrados. Los cultivos más importantes son la caña de azúcar (aunque cada vez con menos importancia), los cultivos subtropicales, las hortalizas y la llamada “agricultura intensiva bajo plástico”.

A pesar de que el sector primario es predominante, la actividad portuaria está adquiriendo cada vez más importancia en la zona. Además, la fábrica de papel y la construcción son motores clave de la economía local, especialmente debido a la alta tasa de renovación de viviendas y la construcción de segundas residencias, principalmente para uso turístico.

El municipio de Motril ha experimentado un crecimiento poblacional significativo en la última década, en gran medida impulsado por la llegada de inmigrantes. En el año 2022, la tasa de desempleo municipal se sitúa en un 20,90%, con un 12,00% de mujeres desempleadas y un 8,90% de hombres desempleados, lo cual indica un bajo nivel de participación femenina en el mercado laboral.

Según el diagnóstico realizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Motril ¹ se puede concluir, entre otros aspectos, que la ciudad de Motril cuenta con:

- ✚ Crecimiento positivo, por encima de la media nacional y de la autonómica.
- ✚ Aumento progresivo del crecimiento por inmigración.
- ✚ Falta de cualificación profesional en jóvenes.
- ✚ Demanda de empleo masculino en sector servicios.
- ✚ Aumento de la demanda de formación y educación media y superior en los jóvenes y colectivos de personas activas y aumento de la demanda de educación general en los colectivos de mayores que en su día no tuvieron acceso a la misma.

Además, es importante destacar que Motril enfrenta un problema de falta de capacitación profesional entre los jóvenes, lo cual ha llevado a un aumento en la demanda de formación y educación de nivel medio y superior en este grupo. Igualmente, también se ha observado un incremento en la demanda de educación general entre la población activa, así como en el grupo de personas mayores que en su momento no tuvieron la oportunidad de acceder a la misma.

En este sentido, el I.E.S. La Zafra desempeña un papel fundamental al ofrecer una amplia variedad de programas educativos en respuesta a las necesidades de formación de la población local y la de sus alrededores. De hecho, cuenta con la mayor oferta de enseñanzas de la localidad y es uno de los centros educativos más destacados de la provincia en términos de oferta formativa, lo que refleja el compromiso sólido de la institución con la comunidad local y firme apuesta por respuesta a esta demanda de educación en la localidad.

1.2.5.3 El centro educativo

El I.E.S. La Zafra cuenta con la siguiente oferta educativa en la familia de administración y gestión:

- ✚ Formación Profesional Básica
 - ✓ Servicios Administrativos - Turno diurno.
- ✚ Ciclos Formativos de Grado Medio

¹ Demografía y Características Socioeconómicas. (s. f.). <http://www.motril.es/index.php?id=587>),

- ✓ C.F.G.M. Gestión Administrativa - Turno diurno.
- ✚ Ciclos Formativos de Grado Superior
 - ✓ C.F.G.S. Administración y Finanzas - Turno diurno y nocturno.
 - ✓ C.F.G.S. Asistencia a la Dirección - Turno diurno, nocturno y Modalidad Semipresencial.

En cuanto al número de estudiantes y docentes, cuenta con los siguientes datos:

- ✚ **N.º de estudiantes:** 2110.
- ✚ **N.º de docentes:** 142.
- ✚ **N.º de docentes que pertenecen al Departamento de Administración:** 16 (9 PES y 7 PT). Uno de los PT es la secretaria del centro y no tiene carga docente.

Debido a la disparidad de enseñanzas y a sus necesidades organizativas, el instituto dispone de tres edificios ocupando una superficie de 7150 m², teniendo cedidas además varias dependencias, anexas al Centro, de la Residencia Escolar Federico García Lorca.

Las instalaciones con las que contamos para las clases del Grado Superior de Administración y Finanzas, las siguientes:

| INSTALACIONES I.E.S. LA ZAFRA (MOTRIL) | | |
|--|-----------------------|--|
| EDIFICIO PRINCIPAL | PLANTA BAJA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hall ✓ Consejería ✓ Secretaria ✓ Biblioteca ✓ Archivo ✓ Aseos ✓ Departamentos didácticos ✓ Sala de Tutorías ✓ Sala PAS ✓ Sala de profesores/as y patio. ✓ Sala de reuniones, despachos de Dirección, Vicedirección, Secretaría y Jefatura de Estudios. ✓ Alunas N.º 1 y N.º 2 de uso común. |
| PRIMERA PLANTA | PRIMERA PLANTA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aulas N.º 13, N.º 17 y N.º 18 específicas de los ciclos de la familia de Administración. |

Tabla 6 Instalaciones I.E.S. La Zafra. Fuente: Proyecto Educativo I.E.S. La Zafra. Elaboración Propia.

Por último, destacar que, el I.E.S La Zafra es **CENTRO TIC**, por lo que el Internet llega a todos los espacios y dependencias por wifi y conexiones de ADSL de alta velocidad, hay numerosas aulas comunes provistas de ordenador, proyector

y pantalla, televisor y video, las aulas N.º 13, N.º 17 y N.º 18 específicas de los ciclos de la familia de administración y gestión cuentan con todos estos elementos.

1.2.6 Planes y programas del I.E.S. La Zafra

En el módulo “*gestión de la documentación jurídica y empresarial*” no somos ajenos a los numerosos y diversos planes y programas que se desarrollan en el centro educativo, siendo agente activo de los siguientes:

Plan de Transformación Digital Educativa.

El I.E.S. La Zafra como centro TIC participa activamente en los Planes de Transformación Digital Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta Andalucía para la consecución, ente otros, de los siguientes objetivos fundamentales:

- ✓ Mejorar el uso de la tecnología digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar el Ecosistema Digital Educativo.
- ✓ Reducir la Brecha Digital desarrollando competencias y habilidades digitales de relevancia para la comunidad educativa.

Plan de comprensión lectora y oralidad I.E.S. la zafra

El I.E.S. La Zafra tiene un firme compromiso con la mejora de la competencia lingüística del alumnado, por eso ha diseñado una plan con el objetivo de que sea transversal a toda la oferta educativa, ello en consonancia con las instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Junta de Andalucía, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria en la que se establece, entre otros, que la lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos y que debería tenerse en cuenta a la hora de trabajar en el aula y desarrollándose estrategias que faciliten al alumnado su consecución.

Estos planes y programas del centro estarán muy presentes a lo largo el del desarrollo del módulo y, por supuesto, a lo largo de la unidad de trabajo número uno denominada **¡En busca de las fuentes del derecho!**, ello gracias al uso de la plataforma educativa classcraft durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, fomentaremos y mejoraremos el uso de las TIC, participaremos en el desarrollo de un mejor Ecosistema Digital Educativo, lo que ayudará a desarrollar las competencias y habilidades digitales del alumnado para reducir la brecha digital. Igualmente, durante el desarrollo y secuenciación de las actividades propuestas en el proceso de enseñanza aprendizaje se ha tenido en cuenta que las mismas permitan una mejora de las competencias y habilidades de la lectura, escritura y lenguaje oral del alumnado y que permitan el trabajo sistemático e intensivo de la comprensión literal, inferencial, valorativa y global mediante el uso textos variados y adecuados a las características del alumnado, así como, actividades de exposición para la mejora de la expresión oral.

1.2.7 Contextualización del alumnado al que va dirigida la unidad de trabajo

El aula en la que se contextualiza la programación tiene un total de 25 estudiantes, compuesto por 15 alumnas y 10 alumnos. La edad del alumnado varía entre los 17 y los 38 años, distribuyéndose de la siguiente manera: 10 estudiantes se encuentran en el rango de 17 a 19 años, 9 tienen más de 20 años y 6 superan los 30 años. La diversidad en el aula no solo se basa en la edad, sino también en las diferentes formas de acceso al ciclo. La mayoría del alumnado ingresó mediante el título de bachillerato (11 alumnos/as), mientras que 6 tienen estudios universitarios y 8 poseen titulación en grado medio. Además, es importante destacar que la mayoría de los estudiantes son residentes del municipio y sus pedanías cercanas.

Esta diversidad hace que debamos de tener en cuenta que la motivación e intereses de los educandos son diferentes entre sí, pero teniendo en cuenta que la edad hace que sea un grupo con una gran madurez, responsabilidad y ganas de estudiar, siendo sus principales intereses encontrar su primer trabajo o cambiar el trabajo que ya tienen.

Ilustración 3. Recreación alumna discapacidad motora.

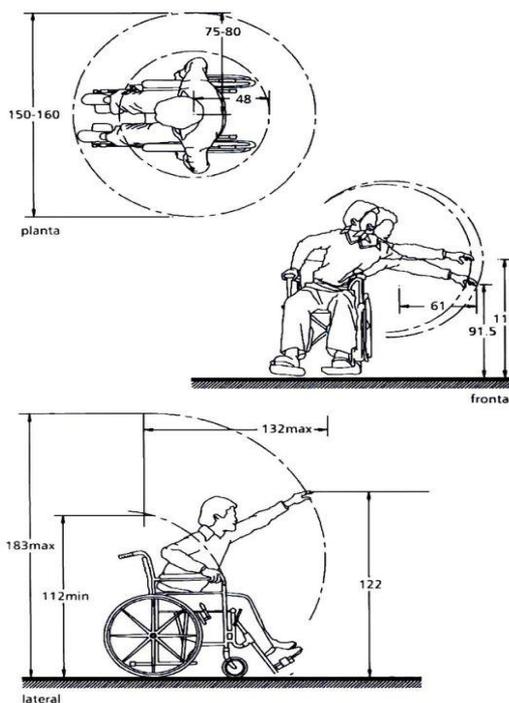
Es relevante mencionar que todos los estudiantes disponen de dispositivos inteligentes que les permiten utilizar la plataforma educativa de gamificación propuesta para el módulo (classcraft).

En el curso se encuentra matriculada una alumna que presenta una discapacidad únicamente motora y se desplaza en silla de ruedas. Para garantizar su participación plena en el aula, se han realizado adaptaciones específicas, como la instalación de un perchero a su altura y la adecuación del espacio para permitir sus desplazamientos y giros. Además, los rincones del aula son accesibles y el centro cuenta con ascensor, rampas de acceso y un baño adaptado para personas con discapacidad. Asimismo, el aula cuenta con doble altura, lo que garantiza una correcta visualización de la pizarra y la pantalla del proyector por parte de la alumna. Para facilitar su movilidad y evitar aglomeraciones en los pasillos, se le permitirá a la estudiante salir un poco antes de las clases.

1.3 Perfil profesional y competencias

1.3.1 Perfil profesional

Tal y como establece el art. 3 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, el perfil profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.



| Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo. |
|---|
| a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa. |
| b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas |
| e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa. |
| m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos |

1.3.2 Competencia general del título

Según lo Dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas la competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

1.3.3 Competencias profesionales, personales y sociales

De las competencias profesionales, personales y sociales que aparecen reguladas por el artículo 5 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, con el módulo de gestión de la documentación jurídica y documental vamos a contribuir a desarrollar principalmente las siguientes:

Con la **unidad de trabajo 1 ¡En busca de las Fuentes del Derecho!**, vamos a contribuir a desarrollar las C.P.P.S. a), b) y m).

Tabla 7 CC.PP.SS. Asociadas al módulo. Fuente: Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

2. OBJETIVOS GENERALES

De los objetivos generales establecidos por el artículo 3 de la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

| Objetivos generales asociados al módulo. |
|--|
| a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos. |
| b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos. |
| e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial. |
| ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas. |

Tabla 8 Objetivos Generales del Título asociados al módulo. Fuente: Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

El departamento de Administración del I.E.S. La Zafra se ha propuesto contribuir a alcanzar el objetivo general **x)**, que consiste en el que alumnado sepa reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático. Este objetivo general del departamento se trabajará de manera transversal y troncal durante todas las unidades de trabajo del módulo.

En mi papel como docente considero que el módulo de gestión de la documentación jurídica y documental también puede contribuir a alcanzar el objetivo general **r)** que consiste en que el alumnado desarrolle técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. Este objetivo general se va a trabajar de manera troncal durante todas las unidades de trabajo del módulo dando que el uso de la metodología de gamificación mediante la plataforma classcraft y el hecho de que el alumnado tenga que realizar las misiones por equipo permitirá que logren el antedicho objetivo general.

Con la **unidad de trabajo 1 ¡En busca de las Fuentes del Derecho!**, vamos a contribuir a alcanzar los objetivos generales **e), ñ), x) y r)**.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y BLOQUE DE CONTENIDOS

3.1 Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se pueden definir como los elementos básicos del currículo que describen lo que se espera que cada estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer. Se encuentran asociados a un elemento de competencia y orientan el resto de los elementos curriculares, incluidos los criterios de evaluación. Éstos últimos como indicadores que permiten constatar que cada estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.

Para el módulo profesional de gestión de la documentación jurídica y empresarial los resultados de aprendizaje son:

| Resultados de aprendizaje |
|--|
| RA 1. Caracteriza la estructura y organización de las administraciones públicas establecidas en la Constitución española y la UE, reconociendo los organismos, instituciones y personas que las integran. |
| RA 2. Actualiza periódicamente la información jurídica requerida por la actividad empresarial, seleccionando la legislación y jurisprudencia relacionada con la organización. |
| RA 3. Organiza los documentos jurídicos relativos a la constitución y funcionamiento de las entidades, cumpliendo la normativa civil y mercantil vigente según las directrices definidas. |
| RA 4. Cumplimenta los modelos de contratación privados más habituales en el ámbito empresarial o documentos de fe pública, aplicando la normativa vigente y los medios informáticos disponibles para su presentación y firma. Cumplimenta los modelos de contratación privados más habituales en el ámbito empresarial o documentos de fe pública, aplicando la normativa vigente y los medios informáticos disponibles para su presentación y firma. |
| RA 5. Elabora la documentación requerida por los organismos públicos relativos a los distintos procedimientos administrativos, cumpliendo con la legislación vigente y las directrices definidas. |

Tabla 9. Resultados de aprendizaje del módulo. Fuente: Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

Con la **unidad de trabajo 1 ¡En busca de las Fuentes del Derecho!**, vamos a contribuir a la adquisición del resultado de aprendizaje 2, para permitir que el alumnado aprenda a actualizar periódicamente la información jurídica requerida por la actividad empresarial y a seleccionar la legislación y jurisprudencia relacionada con la organización.



Ilustración 4. Ilustración gamificada del RA a alcanzar con esta unidad de trabajo.

3.2 Bloque de contenidos y horas de formación

Según lo establecido en el artículo 10.3 d) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo el Real Decreto por el que se establezca un título de formación profesional o un curso de especialización especificará para cada módulo profesional, entre otros, los siguientes aspectos:

Contenidos básicos del currículo, que quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Se agruparán en bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje.

En este sentido, el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece en su anexo primero los contenidos básicos del módulo profesional de gestión de la documentación jurídica y empresarial.

En la **unidad de trabajo 1 ¡En busca de las Fuentes del Derecho!**, vamos a estudiar y trabajar contenidos pertenecientes al bloque II.

| Bloque de contenidos | Resumen Contenido <u>U.T. 1.</u> |
|--|---|
| Bloque II. Actualización de la información jurídica requerida por la actividad empresarial: | Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico. |
| | Tipos de normas jurídicas y jerarquía normativa. |
| | Derecho público y privado. |
| | Órganos que elaboran, dictan y aprueban las distintas normas jurídicas. |
| | Diario oficial de las Comunidades Europeas, boletines oficiales de las distintas administraciones públicas, revistas especializadas, boletines estadísticos y otras. Estructura de las diversas publicaciones y finalidad de la publicidad. |
| | Bases de datos de documentación jurídica. |

Tabla 10 Bloque de contenidos Unidad de Trabajo Fuente: Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

| Bloques de contenidos | | | | | Unidades de Trabajo | Resultado de aprendizaje |
|-----------------------|----|----|----|----|--|--------------------------|
| B1 | B2 | B3 | B4 | B5 | | |
| | X | | | | UT. 1. La información jurídica requerida por la actividad empresarial. Misión 1: ¡En busca de las fuentes del derecho! | RA 2. |

Tabla 11 Relación Bloque de contenidos, Unidad de Trabajo y RA Fuente: Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

3.3 Temporalización/secuenciación

El módulo consta de 96 horas en total, distribuidas en 3 horas semanales de clase. **Proponiéndose impartir el contenido en dos sesiones semanales, una de dos horas y una de una hora**, para optimizar la realización de prácticas y sacarle el mayor rendimiento a la metodología educativa que se va a emplear.

| Bloques de contenidos | | | | | Unidades de Trabajo | Duración Horas | Periodo |
|-----------------------|----|----|----|----|--|----------------|------------------------------|
| B1 | B2 | B3 | B4 | B5 | | | |
| | X | | | | UT. 1. La información jurídica requerida por la actividad empresarial. Misión 1: ¡En busca de las fuentes del derecho! | 12 | 1 ^a Evaluación |

Tabla 12 Relación Bloque de contenidos, Unidad de Trabajo, RA y periodo Fuente: Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

La **unidad de trabajo** se encuentra temporalizada en el primer trimestre y para completarla con éxito **son necesarias doce horas, divididas en ocho sesiones.**

| | | | | | | | | |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| N.º Sesión | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| N.º horas | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 |
| Fecha | 19/09/22 | 21/09/22 | 26/09/22 | 28/09/22 | 03/10/22 | 17/10/22 | 19/10/22 | 24/10/22 |

Tabla 13 Tabla secuenciación sesiones. Elaboración Propia.

Para la temporalización se ha tendido en cuenta el calendario escolar de la provincia de Granada para el curso 2022-2023 publicado por la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Educación y Deporte (en la actualidad Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) de la Junta de Andalucía.



Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial en Granada

CALENDARIO ESCOLAR PROVINCIAL. CURSO 2022-2023. GRANADA.

| | Septiembre 2022 | | | | | | | Octubre 2022 | | | | | | |
|---|-----------------|----|----|----|----|----|----|--------------|----|----|----|----|----|----|
| | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do | Lu | Ma | Mi | Ju | Vi | Sa | Do |
| Inicio de curso: | | | | | | | | | | | | | | |
| 1º ciclo Ed. Infantil | 1 | | | | | | | | | | | | | |
| Centros de ens. deportivas que lo soliciten | 1 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 2º ciclo Ed. Inf., Ed. Prim y E.E. | 12 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| ESO, Bach, FP, Ens. Artísticas, Ed.P.Ad. | 15 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| EOI y Ens. Art. Superiores | 20 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| | | | | | | | | | 31 | | | | | |

12 Fiesta Nacional de España
31 Día no lectivo provincial

Ilustración 5 Calendario Escolar Provincial. Curso 2022-2023. Granada. Fuente: Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Educación y Deporte (en la actualidad Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)

4. CONTENIDOS Y JUSTIFICACIÓN

4.1 Contenidos

De conformidad con el artículo 10.3 d) del Real Decreto 1147/2021, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo los contenidos desarrollados en esta unidad de trabajo se trabajarán de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes.

Los contenidos propuestos para esta unidad de trabajo son los siguientes:

| CONTENIDOS DIDÁCTICOS |
|--|
| <p>1. Conceptos y clases del derecho.</p> <p>1.1. Derecho Público.</p> <p>1.1.1. Derecho Penal.</p> <p>1.1.2. Derecho Financiero.</p> |

- 1.1.3. Derecho Político.
 - 1.2. Derecho Privado.
 - 1.2.1. Normativa civil.
 - 1.2.2. Normativa mercantil.
2. **Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico y su clasificación.**
 - 2.1. Fuentes directas del derecho.
 - 2.2. Fuentes indirectas del derecho.
3. **Las normas jurídicas y jerarquía normativa.**
4. **La Constitución Española.**
 - 4.1. Características.
 - 4.2. Estructura.
 - 4.3. Valores superiores y principios inspiradores Principios fundamentales.
5. **Los Tratados y convenios internacionales.**
6. **La división de poderes.**
 - 6.1. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales.
 - 6.2. El Poder Ejecutivo.
 - 6.3. El Poder Judicial.
7. **Otras instituciones fundamentales.**
 - 7.1. El Tribunal Constitucional.
 - 7.2. La Corona.
 - 7.3. El Defensor del Pueblo.
8. **Los Órganos que elaboran, dictan y aprueban las distintas normas jurídicas.**
 - 8.1. Las Leyes.
 - 8.1.1. Las Leyes orgánicas.
 - 8.1.2. Las Leyes Ordinarias.
 - 8.1.3. Las Leyes Especiales.
 - 8.2. Los Reales Decretos.
 - 8.2.1. Los Reales Decretos-Ley.
 - 8.2.2. Los Reales Decretos Legislativos.
 - 8.3. Los Reglamentos.
 - 8.4. Normas de las comunidades autónomas y las Entidades locales.
 - 8.4.1. Leyes Autonómicas.
 - 8.4.2. Ley reguladora de las Entidades Locales.
 - 8.4.3. Ordenanzas fiscales en las Entidades Locales.
9. **Publicidad de las normas.**
 - 9.1. Diario oficial de las Comunidades Europeas.
 - 9.2. Boletines oficiales de las distintas administraciones Públicas.

9.3. Estructura de las diversas publicaciones y finalidad de la publicidad. Bases de datos de documentación jurídica.

Tabla 14 Contenidos didácticos de la unidad de trabajo.

4.2 Justificación de los contenidos

En esta primera unidad de trabajo es fundamental, ya que se va a introducir la metodología y la plataforma educativa classcraft, ello con el objetivo de que el alumnado se familiarice con mayor facilidad con la metodología de trabajo y así conseguir su motivación intrínseca que le permita adquirir los conocimientos de este módulo.

La decisión de comenzar con el bloque 2 de contenidos, en vez de con el bloque 1, se fundamenta en las siguientes razones:

Relevancia para la actividad empresarial: El bloque 2 aborda los fundamentos básicos del derecho, como las fuentes del derecho y las normas jurídicas aplicables. Al iniciar con estos conceptos, se establece una conexión directa con el ámbito de interés del alumnado, ya que les proporciona una comprensión inmediata de cómo el marco legal que afecta a la sociedad y genera las bases para comprender posteriormente como influye en la actividad empresarial.

Secuenciación lógica: Al tener un conocimiento sólido de los fundamentos del derecho y las fuentes del derecho, le brindará al alumnado una base sólida y le permitirá comprender de manera más efectiva los conceptos y procesos que se explorarán posteriormente a lo largo del módulo.

Motivación intrínseca: Se busca captar el interés del alumnado desde el principio del curso. El estudio de temas relacionados con el derecho, las normas jurídicas y la jerarquía normativa proporciona una perspectiva práctica y aplicable a su vida profesional futura. Esto permitirá que el alumnado perciba la relevancia directa de lo que están aprendiendo en relación con sus objetivos y aspiraciones profesionales.

En definitiva, el estudio de todo el contenido propuesto para esta unidad es fundamental para comprender el sistema jurídico y su impacto en la sociedad.

4.3 Objetivos didácticos

Con la **unidad de trabajo, ¡En busca de las fuentes del Derecho!**, se espera que el alumnado logre al finalizar la unidad de trabajo, los siguientes objetivos:

✚ Objetivos didácticos:

- a) Reconocer las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- b) Precisar las características de las normas jurídicas y de los órganos que las elaboran, dictan, aprueban y publican.
- c) Relacionar las leyes con el resto de las normas que las desarrollan, identificando los órganos responsables de su aprobación y tramitación.
- d) Identificar la estructura de los boletines oficiales, incluido el diario oficial de la Unión Europea, como medio de publicidad de las normas.
- e) Seleccionar distintas fuentes o bases de datos de documentación jurídica tradicional y/o en Internet, estableciendo accesos directos a las

mismas para agilizar los procesos de búsqueda y localización de información.

- f) Detectar la aparición de nueva normativa, jurisprudencia, notificaciones, etc., consultando habitualmente las bases de datos jurídicas que puedan afectar a la entidad.

Tal y como se establece en los artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se han incluido una serie de contenidos y objetivos en Educación en Valores y la cultura andaluza,

Objetivos en Educación en Valores:

O. E. V. 1) Analizar y reconocer la importancia de la mujer en la historia de nuestro ordenamiento jurídico.

O. E. V. 2) Analizar y reconocer la importancia y protección del medio ambiente en nuestro ordenamiento jurídico.

O. E. V. 3) Analizar y reconocer la importancia y protección de la salud en nuestro ordenamiento jurídico.

O. E. V. 4) Analizar y reconocer la importancia del consumo responsable en nuestro ordenamiento jurídico.

Objetivos transversales:

O.T. 1) Comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

O.T. 2) El uso de las T.I.C.

O.T. 3) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

O.T. 4) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

O.T. 5) Conocer, valorar y respetar la cultura andaluza.

Todos los objetivos en educación en valores, como los objetivos transversales están en consonancia con los objetivos establecidos por el I.E.S. La Zafra en su proyecto educativo.

4.4 Líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje

Tal y como establece el anexo 1 de la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de esta unidad de trabajo versarán sobre:

- ✓ Definición de las fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico. Distinción entre derecho público y derecho privado.

- ✓ La diferenciación entre los distintos tipos de leyes y normas y su ámbito de aplicación.
- ✓ Determinación de la estructura y finalidad de los diferentes boletines oficiales.
- ✓ La búsqueda y localización de bases de datos jurídicas y manejo de las mismas.

5. INTERDISCIPLINARIEDAD

Como docente se fomentará una perspectiva holística y fundamentada en la interdisciplinarietà, en la cual los contenidos de las diferentes unidades de trabajo se presentarán de manera organizada y se resaltarán las conexiones de los mismos dentro del mismo módulo y entre estos y los de otros módulos.

El módulo de gestión de la documentación jurídica y empresarial desempeña un papel fundamental al integrarse en diversas áreas de conocimiento, por lo que la colaboración del equipo docente que enseñan los diferentes módulos del Ciclo es crucial, especialmente en aquellos casos en los que se abordan temas similares o que presentan una interrelación que justifica una aproximación interdisciplinaria.

La interdisciplinarietà se evidencia en el módulo "Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial" al establecer estrechas conexiones con otros módulos, como "Proceso Integral de la Actividad Comercial", "RR.HH. y Responsabilidad Social Corporativa", y "Formación y Orientación Laboral".

Con "**Proceso Integral de la Actividad Comercial**", es importante la coordinación docente para impartir los contenidos relativos a la interpretación de la normativa tanto mercantil, como contable y fiscal que está actualmente en vigor y, entre otros, en la determinación de los elementos del contrato mercantil de compraventa que se imparte en la unidad de trabajo 7 del módulo de gestión de la documentación jurídica y empresarial.

Con "**RR.HH. y Responsabilidad Social Corporativa**", obtiene gran relevancia la interdisciplinarietà, en todos los contenidos relativos a la importancia de aplicar la Ley de Protección de Datos que se imparte en la unidad de trabajo 9 del módulo de gestión de la documentación jurídica y documental para poder aplicar criterios de seguridad, integridad, confidencialidad y accesibilidad de los datos personales e información que deriva de la administración de recursos humanos, así como entre otros, la actualización de la normativa para el desarrollo de las funciones del departamento de recursos humanos.

Con "**Formación y Orientación Laboral**", el contenido propuesto en esta unidad de trabajo también forma parte de su contenido básico dentro del Bloque de contenidos II, para evitar repetir de forma excesiva los contenidos, se ha decidido que será el módulo de gestión de la documentación jurídica y empresarial quien aborde en profundidad dichos contenidos, como por ejemplo los contenidos relativos a las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

6. RELACIÓN CON LOS TEMAS TRANSVERSALES (EDUCACIÓN EN VALORES)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional todo currículo de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo

formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen y a tal fin deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza que permita el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática y la valoración y respeto del patrimonio propio andaluz y a la cultura española y universal.

En relación con la adquisición de una formación integral básica que satisfaga el principio de preparar a los estudiantes para ser ciudadanos de una sociedad democrática, pacífica y solidaria, se hace necesario que los proyectos curriculares de los centros incorporen al currículum escolar un conjunto de contenidos de especial relevancia para el desarrollo de la sociedad, que constituyen los llamados ejes o contenidos transversales, que reflejen en el currículum actitudes y valores que deben propiciar la autonomía moral de los alumnos.

La razón de la presencia de los temas transversales en el currículum tiene una justificación importante, tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos como para un proyecto de sociedad más libre y respetuosa hacia las personas y hacia el entorno de la sociedad humana y por esta razón, deben estar presentes en el proyecto educativo de centro, en el proyecto curricular de etapa y en las programaciones de aula.

Estos elementos transversales, según el proyecto educativo del I.E.S. La Zafra, deben estar integrados en todas las materias y todos los departamentos concretarán en sus programaciones las unidades didácticas o de trabajo en las que están integrados. Dichos elementos transversales son:

- ✓ Comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
- ✓ El uso de las TIC.
- ✓ Actividades para fomentar la igualdad de género, con el objetivo de apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulador por la humanidad.
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Educación para la salud y la educación vial
- ✓ Educación para el consumo responsable

Durante el desarrollo de esta unidad de trabajo se tratarán los temas transversales, haciendo especial hincapié en:

- ✓ Comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
- ✓ El uso de las TICs
- ✓ Actividades para fomentar la igualdad de género, con el objetivo de apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulador por la humanidad.
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Educación para la salud.
- ✓ Cultura Andaluza.

7. METODOLOGÍA

La metodología educativa se refiere al conjunto de estrategias, técnicas y herramientas que se utilizan para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma efectiva. Dicha metodología debe estar basada en principios pedagógicos y didácticos sólidos, así como en las características y necesidades del alumnado, con el objetivo de que el proceso formativo sea lo más eficiente y eficaz posible.

La elección de una metodología adecuada dependerá de diversos factores, como el contenido a impartir, el perfil del alumnado, el contexto educativo, la forma de organizar el aula, el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad de trabajo, el tipo de actividades que pueden realizarse o los recursos a utilizar.

Los principios metodológicos son las bases teóricas que guían el diseño y la aplicación de una metodología para la intervención educativa. Estos se refieren a las creencias y valores que rigen la forma en que se enfoca y se lleva a cabo la enseñanza, así como a las decisiones tomadas para lograr los objetivos educativos propuestos.

Concretamente, para el desarrollo del módulo de gestión de la documentación jurídica y empresarial y, por ende, esta unidad de trabajo, los principios metodológicos sobre los que se va a trabajar son los siguientes:

- ✚ La motivación del estudiante,
- ✚ El aprendizaje significativo,
- ✚ El constructivismo,
- ✚ La participación continuada del estudiante,
- ✚ El aprendizaje colaborativo,
- ✚ Las técnicas de investigación,
- ✚ El aprendizaje interdisciplinar,
- ✚ El uso de las TICs y
- ✚ La aplicación de la teoría de juegos serios (con enfoque educativo).

Es por todo ello que ha optado por el uso de metodologías activas como el **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) integrado con el aprendizaje**

cooperativo mediante el uso de la gamificación, con la finalidad de conseguir la motivación intrínseca del alumnado.

El ABP es una metodología que se centra en la resolución de situaciones o casos problemáticos, propiciando el análisis crítico, la búsqueda de soluciones y la aplicación de conocimientos teóricos en contextos reales. Es el propio alumnado quien elabora sus conocimientos, induce o deduce reglas a través de unos datos, problemas o ejemplos que el profesor le presenta (trabajar el constructivismo), lo que logra el aumento de su participación, que preste más atención a los materiales dados y que desarrolle una reflexión crítica derivada de la conexión entre los contenidos y la realidad.

El Aprendizaje cooperativo se basa en la interacción entre los estudiantes, quienes trabajan en conjunto para alcanzar metas comunes. Esta metodología se caracteriza por la construcción colectiva del conocimiento, el intercambio de ideas, el aprendizaje mutuo y la responsabilidad compartida. Esta metodología promueve, entre otros, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, como la comunicación efectiva, el liderazgo compartido y la empatía, así como el fomento de la cooperación, la valoración de la diversidad de opiniones.

La Gamificación consiste en la aplicación de elementos y mecánicas propias de los juegos en contextos educativos. Esto implica la introducción de elementos como puntuaciones, desafíos, niveles y recompensas, con el fin de motivar y comprometer a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. La Gamificación se caracteriza por su enfoque lúdico, la retroalimentación constante, la competencia amistosa y la creación de un ambiente estimulante. Estas características favorecen la motivación intrínseca de los estudiantes y su participación activa en las actividades académicas.

Dicha integración presenta diversas ventajas educativas. En primer lugar, promueve la participación activa de los estudiantes, ya que se convierten en protagonistas de su propio aprendizaje, desarrollando habilidades de investigación y resolución de problemas. Además, se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración, lo que potencia el intercambio de conocimientos y la construcción colectiva del aprendizaje. Asimismo, la inclusión de elementos lúdicos y competitivos aumenta la motivación y el compromiso de los estudiantes, generando un ambiente de aprendizaje estimulante. Por último, la combinación de estas metodologías facilita el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos académicos y profesionales de manera efectiva.

Para implementar la gamificación en el aula, se requiere la identificación de objetivos claros de aprendizaje, la selección de elementos del juego relevantes y motivadores para el alumnado, y la elaboración de un sistema de recompensas y reconocimientos que refuerce la motivación y el compromiso con el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para conseguir su implementación con éxito se ha creado el mundo de “Isla Jurisdicción” en la plataforma educativa **classcraft** como método innovador para conseguir la motivación intrínseca del alumnado, fomentar el uso de las TIC, desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo, impulsar la capacidad de la resolución de problemas y promover el trabajo colaborativo.

Classcraft es una plataforma educativa de gamificación que utiliza mecánicas de juego para motivar y comprometer al alumnado en su proceso de aprendizaje. La plataforma crea un juego de rol en el que el alumnado crea su propio personaje

que avanzan en una historia épica mientras completan tareas y desafíos de aprendizaje que permiten ganar puntos de experiencia, monedas y otros premios virtuales que son usados para personalizar el avatar de su personaje y desbloquear habilidades y objetos adicionales. Ayudando a lograr una motivación extrínseca que logre estimular en el alumnado su motivación intrínseca de manera inconsciente, ya que al tener la sensación de que están en un juego, puede sentir una mayor sensación de control y autonomía en su proceso de aprendizaje, lo que aumenta su motivación y compromiso.

Classcraft se basa en la teoría de la gamificación y el constructivismo, ya que busca involucrar a los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje y fomentar la colaboración y el trabajo en equipo. Además, permite al profesorado personalizar la plataforma de acuerdo a sus objetivos educativos y a las necesidades específicas de su alumnado. Para ver el funcionamiento de Classcraft y la historia de “**Isla Jurisdicción**” y su mundo creado para este Trabajo Fin de Máster. **Véase anexo I.**

Esto es fundamental, ya que introducir al alumno en una materia teoría tan densa como la del módulo de gestión de la documentación jurídica y empresarial no es tarea fácil y cobra gran importancia, por tanto, el material didáctico que se emplee y la metodología que se utilice.

En resumen, el uso de la gamificación y las metodologías de aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje colaborativo, permitirán que la unidad de trabajo se desarrolle de la siguiente forma:

- ✚ Partir de la idea previa del alumnado.
- ✚ Construcción de aprendizajes significativos estableciendo vínculos entre los nuevos contenidos y los que ya se domina, vinculándolos con el entorno social.
- ✚ Metodología activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje.
- ✚ Potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos para que el alumnado compruebe la utilidad y el interés de lo que va aprendiendo y, logre así, un aprendizaje funcional.
- ✚ Trabajo Grupal (actividades de clase) e individual (actividades de refuerzo y ampliación).
- ✚ Atención especial para aquellos alumnos/as que necesiten actividades de refuerzo y permite favorecer el trabajo en equipo.
- ✚ Motivadora, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los alumnos/as.
- ✚ Se fomentará la interdisciplinariedad entre los diferentes contenidos dentro del mismo módulo y entre los contenidos de este con los de otros módulos.
- ✚ El uso de las TIC y las TAC.

8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En el diseño de las actividades propuestas para la unidad de trabajo 1 “**¡En busca de las fuentes del Derecho!**”, se han tenido en cuenta las líneas de actuación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje establecidas en la Orden de 11 de marzo de 2013, mencionadas anteriormente.

Con el objetivo de fomentar el aprendizaje y la comprensión de los contenidos, se llevarán a cabo una variedad de actividades que constituirán el núcleo central del proceso de enseñanza. Estas actividades, de diversa naturaleza, se diseñarán con la finalidad de alcanzar a todos el alumnado y reflejar en lo máximo de lo posible el entorno al que se enfrentarán una vez esté listo para ingresar al ámbito laboral.

| | | | | | |
|--|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|------------|
| SESIÓN 1: "BIENVENIDOS A ISLA JURISDICCIÓN". | | FECHA | 19/9/2022 | DURACIÓN | 2 horas |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | | | OBJETIVOS TRANSVERSALES | | |
| a) | | | O.T. 1), O.T. 2), O.T. 4) | | |
| CONTENIDOS | | | | | |
| 1. Conceptos y clases del derecho. 1.1 Derecho Público. 1.2 Derecho Privado. 2. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico y su clasificación. 2.1 Fuentes directas o formales del derecho. 2.2 Fuentes indirectas o informales del derecho. | | | | | |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | %GLOBAL MÓDULO | |
| R. A. 2. | | a) | | 3'00 % | |
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. | |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | | | |
| <p>Actividad inicial de la sesión: Comenzaremos la clase con la pregunta: "¿Creéis que se puede aprender jurídica jugando?". Para posteriormente empezar a contar la HISTORIA DE ISLA JURISDICCIÓN.</p> <p style="text-align: center;">LA HISTORIA PUEDE VERSE EN EL ANEXO I.</p> <p>Duración: 45 minutos.</p> <p>Actividad de evaluación inicial:</p> <p style="text-align: center;"><i>"La primera reunión con el Sabio de la Aldea"</i></p> <p>Se realizará un pequeño test de 15 preguntas, dentro de la plataforma classcraft, sobre conceptos claves de la asignatura con el único objetivo de que el alumnado compruebe su conocimiento inicial de la asignatura y ver el nivel de la clase sobre conceptos que muy probablemente desconocen por no haberlos estudiado previamente.</p> | | | | | |

Finalmente se recalcará al alumnado que esta evaluación inicial no cuenta para la calificación de la asignatura y que la idea es volver al final del curso para ver la evolución que se ha logrado con el estudio y el esfuerzo.

Duración: 15 minutos.

Valoración Experiencia Classcraft: 25 px.

Calificación: no calificable.

Actividad de desarrollo 1: (O.D.: a; CE: a)

Presentación de la misión: El Sabio de la Aldea de Isla Jurisdicción convoca a al alumnado para una misión especial en la Biblioteca del Saber Jurídico. Se rumorea que en la antigua biblioteca se encuentran libros y manuscritos valiosos con información sobre fuentes directas e indirectas del derecho.

Los alumnos deben resolver los casos para desbloquear la sabiduría jurídica de la biblioteca.

Desarrollo de la misión:

Desafío 1. ¿Indisciplina en la Isla?

Se les presenta el caso de un habitante de Isla Jurisdicción que se niega a cumplir una norma legal. El alumnado debe determinar de acuerdo con la definición de derecho, si las normas y principios del derecho puedan ser cumplidos de forma voluntaria por las personas.

Desafío 2. ¿Es la costumbre Ley?

Un grupo de habitantes de Isla de Jurisdicción está debatiendo si una costumbre local debe considerarse una fuente válida del derecho. El alumnado deberá analizar la relevancia de la costumbre como fuente indirecta del derecho y los requisitos que debe cumplir para ser considerada como tal.

Desafío 3 – ¡Es hora de clasificar!

El sabio de la Aldea se reúne con los/as exploradores/as para que clasifiquen como materia del derecho público o del derecho privado una serie de casos que están ocurriendo en la Isla.

LAS ACTIVIDADES EN CLASSCRAFT Y LOS EJEMPLOS PUEDEN VERSE EN EL ANEXO I.

Duración: 1 hora.

Valoración Experiencia Classcraft: 200 px.

Calificación de las actividades mediante rúbrica y plantilla (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)

Actividad de Consolidación 1 (en casa) (O.D.: a; CE: a).

¡Continuamente formados!

La actividad consistirá en visualizar video sobre las fuentes del derecho, [Fuentes del Derecho](#). (UNED Cursos, 2014), una vez visualizado deberán entregar un resumen o infografía sobre lo más importante visto en el video. Una vez finalizado el plazo se deberá subir a Classcraft para su evaluación.

Duración de la actividad de consolidación: Hasta las 23:30 horas del tercer día desde la finalización de la sesión.

Valoración Experiencia Classcraft: 75 px.

Calificación de las actividades mediante rúbrica y plantilla (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)

¿PARA QUÉ SE VA A HACER?

La **actividad inicial** tiene como objetivo que el alumnado conozca la metodología que se va a llevar a lo largo de esta unidad de trabajo, así como en el resto del curso y se familiaricen con la plataforma educativa Classcraft con la que se realizara el seguimiento del alumnado a lo largo del curso.

Con la **actividad de evaluación inicial** se pretende que el alumnado sea consciente de que ya posee conocimiento sobre la materia y como profesores nos permitirá ajustar las actividades diseñadas para las unidades iniciales o añadir actividades que permitan suplir correctamente las carencias detectadas.

La **actividad de desarrollo 1** se realizará con el objetivo principal de fortalecer la comprensión de las fuentes del derecho, fomentar el trabajo en equipo y las habilidades para resolver problemas, y facilitar la aplicación de esa comprensión a situaciones del mundo real.

| RECURSOS NECESARIOS | ASPECTOS METODOLÓGICOS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenadores de Clase. ✓ Proyector de clase. ✓ Internet. ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación. ✓ Material propio profesor. ✓ Rúbrica. ✓ Plantilla | <p>Uso de nuevas tecnologías, gamificación.</p> <p>Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).</p> |

| | | | | |
|---|--------------------------------|------------------------------------|-----------------|--------|
| SESIÓN 2: | FECHA | 21/9/2022 | DURACIÓN | 1 hora |
| “CONFLICTOS NORMATIVOS EN ISLA JURISDICCIÓN” | | | | |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | | OBJETIVOS TRANSVERSALES | | |
| b), c) | | O.T. 1), O.T. 2), O.T. 3), O.T. 4) | | |
| CONTENIDOS: | | | | |
| 3. Las normas jurídicas y la jerarquía normativa. | | | | |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | % GLOBAL MÓDULO | | |
| R.A.2. | b) | 4'00 % | | |
| | c) | 4'00 % | | |

| | | | |
|---|--------------------|-----------------------------|---|
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | |
| <p>Antes de proceder a la explicación de la misión de hoy se activará un EVENTO ALEATORIO en classcraft. Estos eventos provocarán una acción que puede modificar la dinámica de la clase de manera divertida siendo una magnífica forma de comenzar la clase. Duración: 2 min.</p> <p>Véase ejemplo de evento aleatorio en el ANEXO I.</p> <p>Actividad inicial de la sesión: Se iniciará con el ingreso a la plataforma Classcraft donde se explicará la misión de hoy y se le comentará donde tiene la información y los apuntes para la realización de la misma.</p> <p>Descripción del desafío: En este desafío, el alumnado enfrentará una serie de conflictos relacionados con la jerarquía normativa. Deberá analizar y resolver cada situación, aplicando la jerarquía de las normas jurídicas y argumentando cuál norma debe prevalecer en cada caso. Duración: 8 minutos.</p> <p>Actividad de desarrollo 2: (O.D.: b, c; CE: b, c)</p> <p>Problema 1:</p> <p style="text-align: center;"><i>"El conflicto de las normas municipales y las normas autonómicas"</i></p> <p>En Isla Jurisdicción, un Ayuntamiento, de uno de los municipios integrantes de la Isla, ha emitido una ordenanza municipal que prohíbe la venta ambulante en ciertas zonas. Sin embargo, la Comunidad Autónoma ha aprobado una norma que permite la venta ambulante en todas las áreas del territorio autonómico. Los vendedores ambulantes están confundidos y no saben qué norma deben seguir.</p> <p>Problema 2:</p> <p style="text-align: center;"><i>"La contradicción entre una ley ordinaria y una ley orgánica"</i></p> <p>En Isla Jurisdicción, una ley ordinaria ha sido aprobada por el Parlamento Autonómico para regular la libertad de expresión en los medios de comunicación. Sin embargo, ya existe una ley orgánica que lo aborda, pero con disposiciones diferentes a la ley ordinaria. Los ciudadanos están confundidos sobre qué ley debe aplicarse.</p> <p>Tareas comunes a los dos problemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizad las normas en conflicto de cada caso. 2. Identificad el rango jerárquico de cada norma y explicad cómo se establece su jerarquía. 3. Argumentad cuál norma debe prevalecer en estos casos y por qué, basándose en la jerarquía normativa. 4. Presentad la solución al conflicto y explicad las implicaciones legales. Para ello podréis utilizar una herramienta de presentación interactiva tales como "CANVA", "GENIALLY", etc. <p>Duración: 50 minutos.</p> <p>Valoración Experiencia Classcraft: 200 px.</p> | | | |

| | |
|---|---|
| Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.) | |
| ¿PARA QUÉ SE VA A HACER? | |
| <p>El propósito de este desafío es que el alumnado desarrolle habilidades de resolución de problemas y la aplicación de sus conocimientos legales en situaciones reales. A través de la resolución de conflictos relacionados con la jerarquía normativa, el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprender y aplicar los conceptos de jerarquía normativa y rango jerárquico de las normas jurídicas. ➤ Analizar y evaluar diferentes normas en conflicto, considerando su importancia y autoridad relativa. ➤ Argumentar de manera fundamentada cuál norma debe prevalecer en cada caso, utilizando la jerarquía normativa como base. ➤ Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y razonamiento legal al examinar las implicaciones y consecuencias de las decisiones tomadas. | |
| RECURSOS NECESARIOS | ASPECTOS METODOLÓGICOS |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenadores de Clase. ✓ Proyector de clase. ✓ Internet. ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación. ✓ Material propio profesor. ✓ Rúbrica. | <p>Uso de nuevas tecnologías, gamificación.</p> <p>Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).</p> |

| | | | | | |
|---|--|--------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| SESIÓN 3: "EL VIAJE POR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES". | | FECHA | 26/9/2022 | DURACIÓN | 2 horas |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | OBJETIVOS EN EDUCACIÓN EN VALORES | | OBJETIVOS TRANSVERSALES | | |
| b), c) | E. V. 1) E. V. 2) E. V. 3) E. V. 4) | | O.T. 1) O.T. 2) O.T. 4) O.T. 5) | | |
| CONTENIDOS | | | | | |
| <p>4. La Constitución Española.</p> <p>4.1. Características.</p> <p>4.2. Estructura.</p> <p>4.3. Valores superiores y principios inspiradores Principios fundamentales.</p> | | | | | |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | % GLOBAL MÓDULO | | |
| | b) | | 4'00 % | | |

| | | | |
|--|--------------------|-----------------------------|---|
| R. A. 2. | c) | | 4'00 % |
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | |
| <p>Actividad inicial de la sesión: Se iniciará con el ingreso a la plataforma Classcraft donde se explicará la misión de hoy y se le comentará donde tiene la información y los apuntes para la realización de la misma. Duración: 10 minutos.</p> <p>Actividad de desarrollo e investigación 1: (O.D.: b, CE: b)</p> <p>Descripción del desafío:</p> <p style="text-align: center;"><i>"El viaje por los principios constitucionales".</i></p> <p>El alumnado se involucrará en un emocionante viaje por los principios y valores fundamentales de la Constitución Española. Para ello deberá superar una serie de desafíos y acertijos para avanzar en su viaje y adquirir conocimientos sobre la Constitución.</p> <p>Desafíos:</p> <p>1: Principios inspiradores: El alumnado analizará el Preámbulo de la Constitución Española y reflexionará sobre los objetivos que el pueblo español aspira a alcanzar. Por los grupos establecidos en anteriores sesiones deberán realizar una presentación interactiva de lo más destacado de este apartado de la Constitución.</p> <p>2: El Título Preliminar: El alumnado investigará y analizará el Título Preliminar de la Constitución Española, identificando los grandes principios en los que se sustenta el Estado, como el Estado social y democrático de Derecho, la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, entre otros. Se les plantearán preguntas y actividades relacionadas con cada uno de estos principios.</p> <p>3: Estructura de la Constitución: El alumnado explorará la estructura de la Constitución. Deberá analizar la organización de la Constitución y resolver un acertijo relacionado con la ubicación de artículos y disposiciones en la estructura constitucional.</p> <p>4: Valores superiores: El alumnado investigará los valores superiores establecidos en el artículo 1 de la Constitución. Deberá identificar situaciones de la vida cotidiana donde se ejercen estos valores.</p> <p>Duración: 80 minutos.</p> <p>Valoración Experiencia Classcraft: 200 px.</p> <p>Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)</p> <p>Actividad de investigación y síntesis 1: (O.D.: c (transversal –EV), CE, y c).</p> <p style="text-align: center;">¡La importancia de las mujeres en la historia de la constitución!, “La Pepa”, ¡las Cortes de Cádiz y la Primera Constitución Española de 1812!</p> <p>Esta consistirá en buscar, analizar y preparar una presentación sobre la importancia de la mujer en la redacción de la constitución española y la importancia histórica de la reunión del 24 de septiembre de 1810 en el teatro</p> | | | |

Cómico de la Real Isla de León, en la actualidad ciudad de San Fernando en Cádiz, de las cortes generales y extraordinarias.

Se deberá subir a Classcraft para su calificación antes de la finalización de la sesión, posteriormente deberán presentar el trabajo en la última sesión de la unidad (sesión 8) en un tiempo de máximo 5 minutos. **Duración:** 30 minutos.

Valoración Experiencia Classcraft: 200 px.

Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)

Actividad de consolidación 2 (en casa) (O.D.: a, CE: a).

¡Consolidamos nuestro saber!

La actividad consiste en la visualización del video [Características de la Constitución Española](#) (Nuestra OPE, 2022) y responder a varias cuestiones.

Ejemplo: ¿Cuáles son las características de la Constitución Española? ¿Son diferentes al resto de Constituciones Europeas?

Actividad de Refuerzo 1 (en casa) (O.D.: a, CE: a).

¡El sabio es el que lee!

La actividad consistirá en la lectura del Título IV denominado “Del Gobierno y de la Administración” de la Constitución Española y realizar una infografía sobre las funciones y composición del Gobierno. Una vez finalizado el plazo se deberá subir a Classcraft para su evaluación.

Para la realización de esta actividad se recomienda el material: **“La Constitución Española adaptada a Lectura Fácil. 2ª ed. Madrid, Real Patronato sobre Discapacidad, 2018, 112 p”.**

Duración de la actividad de consolidación y refuerzo: Hasta las 23:30 horas del tercer día desde la finalización de la sesión.

Valoración de experiencia en classcraft: 75 px (cada una).

Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)

¿PARA QUÉ SE VA A HACER?

Se llevará a cabo con el objetivo de promover el aprendizaje y comprensión de los principios y valores fundamentales de la Constitución Española y que el alumnado adquiera conocimientos sobre la estructura, características y principios inspiradores de la Constitución, así como su importancia en el ordenamiento jurídico y en la vida democrática del país.

RECURSOS NECESARIOS

ASPECTOS METODOLÓGICOS

- ✓ Ordenadores de Clase.
- ✓ Proyector de clase.
- ✓ Internet.
- ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación.
- ✓ Material propio profesor.
- ✓ Rúbrica.

Uso de nuevas tecnologías, gamificación.
 Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).

| | | | | | |
|--|--------------------|--|-----------|---|--------|
| SESIÓN 4: "LA EXPEDICIÓN GLOBAL". | | FECHA | 28/9/2022 | DURACIÓN | 1 hora |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | | OBJETIVOS EN EDUCACIÓN EN VALORES | | OBJETIVOS TRANSVERSALES | |
| b), c) | | E.V. 2) E.V. 3) | | O.T. 1) O.T. 2) O.T. 4) | |
| CONTENIDOS: | | | | | |
| 1. Los Tratados y convenios internacionales. | | | | | |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | % GLOBAL MÓDULO | |
| R. A. 2. | | b) | | 4'00 % | |
| | | c) | | 4'00 % | |
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. | |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | | | |
| <p>Actividad inicial de la sesión: Se iniciará con el ingreso a la plataforma Classcraft donde se explicará la misión de hoy y se le comentará donde tiene la información y los apuntes para la realización de la misma. Y se les introducirá el siguiente problema a resolver:</p> <p>En la Isla Jurisdicción, se ha detectado un problema grave de contaminación de las cuencas hidrográficas situadas por los dos lados de la frontera. Diversas fuentes, como industrias, agricultura y vertidos no controlados, están afectando la calidad del agua y poniendo en riesgo la salud de los habitantes y el ecosistema acuático.</p> <p>Duración: 10 minutos.</p> <p>Actividad de desarrollo, investigación y síntesis 1: (O.D.: b, c; CE: b, c)</p> <p>Isla Jurisdicción ha presionado al Gobierno de España para que realice con el país fronterizo una gestión del agua sostenible e integrada de los cursos de la misma que fluyen por los territorios de ambos países, para ello el Gobierno ha contestado a la Administración de Isla Jurisdicción que tiene la intención de formalizar un Convenio sobre la gestión del agua con el fin de coordinar de la mejor manera posible las medidas a tomar en las cuencas hidrográficas, y por otra parte, instaurar una cooperación administrativa regular y seguida entre los dos países. Tareas a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de comenzar la investigación debemos conocer las características claves de los Tratados y Convenios Internacionales, para ello deberéis de contestar una serie de cuestiones. 2. Cada grupo deberá investigar un Tratado y Convenio Internacional relacionado con la protección y gestión del agua. Deberán examinar cómo | | | | | |

estos acuerdos internacionales abordan la problemática de la contaminación del agua y promueven la cooperación entre los países.

3. Realizad un “CANVA” con la información de los Tratados o Convenios investigados y se deberá subir a Classcraft para su calificación antes de la finalización de la sesión.

Duración: 50 minutos.

Valoración Experiencia Classcraft: 200 px.

Calificación de las actividades mediante rúbrica: (mínimo 0, máximo 10).

¿PARA QUÉ SE VA A HACER?

Promover la comprensión y el aprendizaje sobre los Tratados y Convenios Internacionales y la relevancia de estos en un mundo cada vez más globalizado y conectado.

Fomentar la conciencia sobre la importancia de los acuerdos internacionales en la protección del medio ambiente y estimular la reflexión crítica sobre la problemática de la contaminación del agua como afecta a la salud y las posibles soluciones a nivel internacional.

Desarrollar habilidades de investigación, síntesis y trabajo en equipo.

| RECURSOS NECESARIOS | ASPECTOS METODOLÓGICOS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenadores de Clase. ✓ Proyector de clase. ✓ Internet. ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación. ✓ Material propio profesor. ✓ Rúbrica. | <p>Uso de nuevas tecnologías, gamificación.</p> <p>Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).</p> |

| | | | | |
|--|--------------|--------------------------------|-----------------|---------|
| SESIÓN 5: "LA DIVISIÓN DE PODERES EN LA ISLA JURISDICCIÓN: UN DESAFÍO DEMOCRÁTICO". | FECHA | 3/10/2022 | DURACIÓN | 2 horas |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | | OBJETIVOS TRANSVERSALES | | |
| a), b), c) | | O.T. 1), O.T. 2), O.T. 4) | | |
| CONTENIDOS: | | | | |
| <p>6. La división de poderes.</p> <p style="padding-left: 20px;">6.1. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales.</p> <p style="padding-left: 20px;">6.2. El Poder Ejecutivo.</p> <p style="padding-left: 20px;">6.3. El Poder Judicial.</p> <p>7. Otras instituciones fundamentales.</p> <p style="padding-left: 20px;">7.1. El Tribunal Constitucional.</p> <p style="padding-left: 20px;">7.2. La Corona.</p> <p style="padding-left: 20px;">7.3. El Defensor del Pueblo.</p> | | | | |

| RESULTADO DE APRENDIZAJE | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | % GLOBAL MÓDULO |
|---|--------------------|-----------------------------|---|
| R.A.2. | | a) | 3'00 % |
| | | b) | 4'00 % |
| | | c) | 4'00 % |
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | |
| <p>Antes de proceder a la explicación de la misión de hoy se activará un EVENTO ALEATORIO en classcraft. Estos eventos provocarán una acción que puede modificar la dinámica de la clase de manera divertida siendo una magnífica forma de comenzar la clase.</p> <p>Duración: 2 min.</p> <p>Véase ejemplo de evento aleatorio en el ANEXO I.</p> <p>Actividad inicial de la sesión: Se iniciará con el ingreso a la plataforma Classcraft donde se explicarán las misiones de hoy y se le comentará donde tiene la información y los apuntes para la realización de la misma.</p> <p>Duración: 13 minutos.</p> <p>Actividad de desarrollo e investigación 2: (O.D.: b, c; CE: b, c)</p> <p>Inicio de la primera misión: Introducción a la Misión:</p> <p>"La División de Poderes en la Isla Jurisdicción: Un Desafío Democrático"</p> <p>Hoy, Isla Jurisdicción enfrenta un desafío sin precedentes que amenaza la armonía y la estabilidad de su sistema democrático: ¡la división de poderes!</p> <p>En los últimos días, Isla Jurisdicción ha sido sacudida por un conflicto en el que el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial se encuentran desequilibrados y sus funciones han perdido su sincronía. El sabio de la aldea os ha convocado para embarcaros en una misión épica que pondrá a prueba vuestra astucia, conocimientos y capacidad de resolución de problemas: ¡restablecer la división de poderes en Isla Jurisdicción!</p> <p>Como miembros del equipo especial "Jurisquad", tendréis la responsabilidad de investigar, explorar y comprender a fondo los fundamentos y la importancia de la división de poderes en un sistema democrático. Deberéis desentrañar las causas del desequilibrio actual y que restauren la confianza y la efectividad de los poderes en la Isla Jurisdicción.</p> <p>Pero cuidado, no estaréis solos en esta misión. Os enfrentaréis a desafíos intrincados y enemigos astutos que intentarán obstaculizar vuestro camino hacia la restauración de la división de poderes. Solo mediante el trabajo en equipo, la colaboración y el uso inteligente de vuestros conocimientos podréis superar los obstáculos y llevar a cabo vuestra misión con éxito.</p> <p>El destino de Isla Jurisdicción y su futuro democrático dependen de vosotros.</p> <p style="text-align: center;">Tareas:</p> | | | |

Responded a la pregunta: **¿Por qué es importante la división de poderes en un sistema democrático?"**

El Consejo de Ciudadanos ha convocado una reunión especial para discutir la implementación de la división de poderes en la isla y su impacto en la toma de decisiones. Deberéis realizar un informe donde quede reflejado la investigación y el análisis sobre los roles y funciones del poder legislativo, ejecutivo y judicial.

En la isla el poder legislativo, ejecutivo y judicial se encuentran desequilibrados y sus funciones han perdido su sincronía, ¿qué consecuencias tendría este hecho?, ¿crees que esto es compatible con un sistema democrático?

Duración: 50 minutos.

Inicio de la segunda misión:

Tras solucionar el problema de la división de poderes de la isla, ha surgido un problema que requiere vuestra intervención. Nos enfrentamos a un desafío que pone en riesgo la estabilidad y el funcionamiento de las instituciones fundamentales: el Tribunal Constitucional, la Corona y el Defensor del Pueblo.

En los últimos días, se ha detectado una serie de conflictos y malentendidos en la isla que amenazan la comprensión y el apoyo a estas instituciones esenciales. Los habitantes, confundidos y desorientados, han expresado su preocupación por la falta de conocimiento y entendimiento sobre el papel y la importancia de estas instituciones en Isla Jurisdicción.

El Sabio de la Aldea ha convocado al alumnado para que asuma el desafío de investigar y resolver este problema. Su misión consistirá en comprender a fondo el funcionamiento y la relevancia del Tribunal Constitucional, la Corona y el Defensor del Pueblo. Deberán explorar cómo estas instituciones trabajan en conjunto para salvaguardar los derechos y garantías de los habitantes, así como promover la estabilidad y el equilibrio de la nación.

Actividad de investigación y síntesis 3: (O.D.: b, c; CE: b, c)

Cada grupo de estudiantes se sumerge en la investigación sobre su institución asignada. Utilizando recursos proporcionados por el Sabio de la Aldea, como documentos, artículos o enlaces a sitios web confiables, los estudiantes recopilan información clave sobre el Tribunal Constitucional, la Corona y el Defensor del Pueblo. **Tarea:**

Deberéis investigar cómo operan, cuáles son sus roles y responsabilidades, y cómo contribuyen al funcionamiento del Estado.

Cada grupo realizará una presentación creativa sobre cada una de las instituciones. Pueden utilizar medios visuales, como carteles, infografías o presentaciones de diapositivas, para resumir la información clave y destacar los puntos más relevantes. El objetivo de esta presentación es facilitar el conocimiento y el entendimiento del papel y la importancia de estas instituciones a los habitantes de Isla Jurisdicción. **Duración:** 45 minutos.

Se deberán subir a Classcraft para su calificación antes de la finalización de la sesión las tareas correspondientes a las dos misiones.

Actividad de reflexión y cierre 1: (O.D.: b, c; CE: b, c) Al finalizar las presentaciones, el alumnado participará en una breve reflexión grupal. Donde compartirán sus aprendizajes, destacando la importancia de las instituciones fundamentales y cómo estas contribuyen a la estabilidad y el bienestar de la

comunidad. El Sabio de la Aldea concluye la misión enfatizando la importancia de la participación ciudadana informada y el compromiso con la defensa de los derechos y garantías de los habitantes. **Duración:** 10 minutos.

Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10).

Valoración Experiencia Classcraft: 200 px.

Actividad de Refuerzo 2 (en casa) (O.D.: a, CE: a).

¡El Defensor del Pueblo!

La actividad consistirá la realización de un esquema con las principales funciones y características del Defensor del Pueblo y del Título II de la Constitución Española denominado "De la Corona". Una vez finalizado el plazo se deberá subir a Classcraft para su evaluación.

Para la realización de esta actividad se recomienda el material: "**La Constitución Española adaptada a Lectura Fácil. 2ª ed. Madrid, Real Patronato sobre Discapacidad, 2018, 112 p**".

Actividad de Consolidación 3 (en casa) (O.D.: a; CE: a).

La actividad consistirá en visualizar video sobre las fuentes del derecho, [Fuentes del Derecho](#). (UNED Cursos, 2014), una vez visualizado deberán entregar un resumen o infografía sobre lo más importante visto en el video. Una vez finalizado el plazo se deberá subir a Classcraft para su evaluación. **Duración de la actividad de consolidación y refuerzo:** Hasta las 23:30 horas del tercer día desde la finalización de la sesión.

Valoración de experiencia en classcraft: 75 px (cada una).

Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)

¿PARA QUÉ SE VA A HACER?

Esta misión, titulada "**La División de Poderes en la Isla Jurisdicción: Un Desafío Democrático**", es importante debido a que no solo proporciona conocimientos sobre la división de poderes, sino que también promueve el desarrollo de habilidades clave y fomenta una comprensión más profunda de su importancia en un sistema democrático. Al involucrar a los estudiantes en un desafío democrático basado en problemas, se les brinda la oportunidad de aplicar conceptos y habilidades de manera práctica, preparándolos para convertirse en ciudadanos activos y conscientes en la sociedad.

Además de adquirir conocimientos teóricos, los estudiantes también desarrollarán habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones informadas. Asumiendo roles específicos dentro de un grupo, investigarán y recopilarán información relevante sobre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y presentarán sus perspectivas y propuestas al resto del grupo.

Este desafío se llevará a cabo con el propósito de promover el aprendizaje sobre las instituciones fundamentales en la Isla Jurisdicción, específicamente el Tribunal Constitucional, la Corona y el Defensor del Pueblo. El objetivo es que los estudiantes comprendan la importancia de estas instituciones en el funcionamiento del estado y su relevancia para la protección de los derechos y garantías de los ciudadanos.

Al participar en este desafío, los estudiantes adquirirán conocimientos sobre las responsabilidades y funciones de cada institución, así como su papel en la gobernanza de la Isla Jurisdicción. También se espera que los estudiantes desarrollen habilidades de investigación, análisis y trabajo en equipo, mientras exploran los recursos proporcionados y colaboran en la resolución de desafíos.

Además, este desafío tiene como objetivo fomentar la participación activa de los estudiantes y despertar su interés en la política y las instituciones democráticas. Al comprender la importancia de las instituciones fundamentales, los estudiantes estarán mejor preparados para participar como ciudadanos informados y comprometidos en la sociedad.

| RECURSOS NECESARIOS | ASPECTOS METODOLÓGICOS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenadores de Clase. ✓ Proyector de clase. ✓ Internet. ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación. ✓ Material propio profesor. ✓ Rúbrica. | <p>Uso de nuevas tecnologías, gamificación.</p> <p>Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).</p> |

| SESIÓN 6: EL DESAFÍO LEGISLATIVO | FECHA | 17/10/2022 | DURACIÓN | 1 hora |
|---|-------------------------|---------------------------|---|--------|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | | OBJETIVOS TRANSVERSALES | | |
| b), c) | | O.T. 1), O.T. 2), O.T. 4) | | |
| CONTENIDOS | | | | |
| 8. Los Órganos que elaboran, dictan y aprueban las distintas normas jurídicas. <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Las Leyes. <ul style="list-style-type: none"> 8.1.1. Las Leyes orgánicas. 8.1.2. Las Leyes Ordinarias. 8.1.3. Las Leyes Especiales. 8.2. Los Reales Decretos. <ul style="list-style-type: none"> 8.2.1. Los Reales Decretos-Ley. 8.2.2. Los Reales Decretos Legislativos. | | | | |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | % MODULO | GLOBAL |
| R.A. 2. | b) | | 4'00 % | |
| | c) | | 4'00 % | |
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. | |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | | |

Actividad inicial de la sesión: Se iniciará con el ingreso a la plataforma Classcraft donde se explicarán las misiones de hoy y se le comentará donde tiene la información y los apuntes para la realización de la misma.

Duración: 10 minutos.

Actividad de desarrollo 3: (O.D.: b, c; CE: b, c)

Los habitantes de la isla han manifestado al Sabio de la aldea la falta de claridad y comprensión en cuanto a los órganos responsables de elaborar, dictar y aprobar las distintas normas jurídicas. Estos no conocen adecuadamente el proceso de creación y aprobación de las leyes, lo que dificulta su cumplimiento y aplicación.

Este problema ha llevado a situaciones de incertidumbre y conflictos legales en Isla Jurisdicción. Los habitantes no saben a quién acudir ni qué normas aplicar en determinadas situaciones, lo que ha generado inseguridad jurídica y obstáculos en el desarrollo de la vida cotidiana, los derechos fundamentales y la organización de la comunidad.

El Sabio de la aldea ante esta situación ha pedido al Consejo de Ciudadanos que plantee todas las cuestiones que tengan a este respecto. Una vez recogidas os la presentará como exploradores y exploradoras para que les ayudéis a dar respuesta.

Las preguntas más comunes, que deberéis responder en esta sesión, han sido las siguientes:

1. ¿En qué se diferencian las Leyes Orgánicas y Ordinarias?
2. ¿Qué materias regulan las leyes orgánicas?
3. ¿Qué es refundir un texto legal?
4. ¿Qué es un texto articulado?
5. ¿Cuáles son las diferencias y similitudes entre los Reales Decretos Legislativos y los Reales Decretos-Ley?
6. ¿Cuál es la diferencia entre una Ley Marco y una Ley de Transferencia o Delegación?

Duración: 50 minutos. Antes de la finalización de la sesión se deberá subir a Classcraft para su calificación.

Valoración de experiencia en classcraft: 200 px.

Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)

¿PARA QUÉ SE VA A HACER?

Promover la comprensión de las diferencias fundamentales entre una ley ordinaria y una ley orgánica, y cómo estas afectan su ámbito de aplicación y procedimientos legislativos correspondientes.

Familiarizar al alumnado con las materias que son reguladas específicamente por las leyes orgánicas, resaltando su importancia en la protección de derechos fundamentales y el desarrollo de aspectos fundamentales de la organización del Estado.

Brindar una comprensión clara del concepto de refundir un texto legal, destacando la importancia de esta acción en la simplificación y clarificación de la legislación existente.

Facilitar la comprensión del término "texto articulado" y su función en la consolidación y presentación sistemática de las disposiciones legales en un único cuerpo normativo.

Comparar y contrastar las diferencias y similitudes entre los Reales Decretos Legislativos y los Reales Decretos-Ley, resaltando su origen, características y procedimientos de adopción.

Distinguir entre una Ley Marco y una Ley de Transferencia o Delegación, centrándose en las diferencias en sus propósitos y ámbitos de aplicación, particularmente en relación con la regulación de competencias y la delegación de facultades legislativas a otras entidades o niveles de gobierno.

| RECURSOS NECESARIOS | ASPECTOS METODOLÓGICOS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenadores de Clase. ✓ Proyector de clase. ✓ Internet. ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación. ✓ Material propio profesor. ✓ Rúbrica. | <p>Uso de nuevas tecnologías, gamificación.</p> <p>Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).</p> |

| SESIÓN 7: "EL DESAFÍO LEGISLATIVO" Y EL RETO NORMATIVO. | FECHA | 19/10/2022 | DURACIÓN | 2 horas |
|---|---------------------------|-----------------|----------|---------|
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | OBJETIVOS TRANSVERSALES | | | |
| b), c), d), e), f) | O.T. 1), O.T. 2), O.T. 4) | | | |
| CONTENIDOS | | | | |
| <p>8. Los Órganos que elaboran, dictan y aprueban las distintas normas jurídicas.</p> <p>8.3. Los Reglamentos.</p> <p>8.4. Normas de las comunidades autónomas y las Entidades locales.</p> <p>8.4.1. Leyes Autonómicas.</p> <p>8.4.2. Ley reguladora de las Entidades Locales.</p> <p>8.4.3. Ordenanzas fiscales en las Entidades Locales.</p> <p>9. Publicidad de las normas.</p> <p>9.1. Diario oficial de las Comunidades Europeas.</p> <p>9.2. Boletines oficiales de las distintas administraciones Públicas.</p> <p>9.3. Estructura de las diversas publicaciones y finalidad de la publicidad.</p> <p>Bases de datos de documentación jurídica.</p> | | | | |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | % GLOBAL MÓDULO | | |
| | b) | 4'00 % | | |
| | c) | 4'00 % | | |

| | | | |
|---|--------------------|-----------------------------|---|
| R.A. 2. | | d) | 2'00 % |
| | | e) | 2'00 % |
| | | f) | 2'00 % |
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | |
| <p>Actividad inicial de la sesión: Se iniciará con el ingreso a la plataforma Classcraft donde se continuará con más cuestiones relacionadas con la sesión anterior.</p> <p>Duración: 5 minutos.</p> <p>Actividad de desarrollo 4: (O.D.: b, c, d, e, f; CE: b, c, d, e, f)</p> <p>En esta sesión se deberán responder las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué son los Reglamentos? Enumera algún órgano del que puedan emanar. 2. ¿Qué rango jurídico tienen los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas? 3. ¿Qué competencias tienen las comunidades autónomas para legislar y qué tipo de normas pueden emitir? 4. ¿Qué materias pueden ser reguladas por las leyes autonómicas? 5. ¿Cuál es la diferencia entre una ley autonómica y una ley estatal? 6. ¿Cuál es el marco legal que regula las entidades locales en España? 7. ¿Cuál es la diferencia entre una ley reguladora de las entidades locales y una ley autonómica? 8. ¿Qué son las ordenanzas fiscales y cuál es su función en las entidades locales? 9. Averigua la estructura del Boletín Oficial del Estado, del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del Boletín Oficial de la Provincia de Granada y del Diario Oficial de la Unión Europea. 10. ¿Cuál es la finalidad de la publicidad de las normas en los boletines oficiales? <p>Duración: 115 minutos. Antes de la finalización de la sesión se deberá subir a Classcraft para su calificación.</p> <p>Valoración de experiencia en classcraft: 200 px.</p> <p>Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)</p> | | | |
| ¿PARA QUÉ SE VA A HACER? | | | |
| <p>Fomentar el aprendizaje y la comprensión de las normas de las comunidades autónomas y las entidades locales.</p> <p>Familiarizar al alumnado con las leyes autonómicas y la Ley Reguladora de las Entidades Locales.</p> | | | |

| <p>Facilitar la comprensión de las ordenanzas fiscales en las entidades locales.</p> <p>Familiarizarse con los diferentes medios de publicación de las normas, como el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y los boletines oficiales de las administraciones públicas.</p> <p>Comprender la finalidad y el alcance de la publicidad de las normas en la transparencia y el acceso a la información pública.</p> <p>Conocer la estructura de las diversas publicaciones de normas y cómo se organizan los contenidos en ellas.</p> <p>Aprender a utilizar bases de datos de documentación jurídica como herramientas para acceder y buscar normas específicas.</p> <p>Reconocer la importancia de la publicidad de las normas en un Estado de Derecho y su impacto en la sociedad.</p> | |
|--|---|
| RECURSOS NECESARIOS | ASPECTOS METODOLÓGICOS |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenadores de Clase. ✓ Proyector de clase. ✓ Internet. ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación. ✓ Material propio profesor. ✓ Rúbrica. | <p>Uso de nuevas tecnologías, gamificación.</p> <p>Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).</p> |

| | | | | |
|---|--------------------------------|------------|------------------------|--------|
| SESIÓN 8: “EL SABIO NOS PONE A PRUEBA”. | FECHA | 24/10/2022 | DURACIÓN | 1 hora |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS | | | | |
| a), b), c), d), e), f) | | | | |
| CONTENIDOS: | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos y clases del derecho. 2. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico y su clasificación. 3. Las normas jurídicas y jerarquía normativa. 4. La Constitución Española. 5. Los Tratados y convenios internacionales. 6. La división de poderes. 7. Otras instituciones fundamentales. 8. Los Órganos que elaboran, dictan y aprueban las distintas normas jurídicas. 9. Publicidad de las normas. | | | | |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | % GLOBAL MÓDULO | |

| | | | |
|--|--------------------|---|---|
| R.A. 2. | a) | | 2'00 % |
| | b) | | 4'00 % |
| | c) | | 4'00 % |
| | d) | | 2'00 % |
| | e) | | 2'00 % |
| | f) | | 2'00 % |
| ESPACIO | Aula y classcraft. | TIPO DE AGRUPAMIENTO | En grupos heterogéneos de 5 alumnos/as. |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | | | |
| <p>Actividad inicial de la sesión: Se iniciará con el establecimiento de orden de presentación de la actividad realizada en la Sesión 3: ¡La importancia de las mujeres en la historia de la constitución!, “La Pepa”, ¡las Cortes de Cádiz y la Primera Constitución Española de 1812!</p> <p>Duración: 5 minutos.</p> <p>Actividad de presentación grupal: (O.D.: b, CE: b)</p> <p>Se realizarán las presentaciones por los diferentes grupos de alumnos/as sobre la Constitución Española (actividad realizada en la Sesión 3: ¡La importancia de las mujeres en la historia de la constitución!, “La Pepa”, ¡las Cortes de Cádiz y la Primera Constitución Española de 1812!) una vez realizadas deberán calificar a sus compañeros lo que le permitirá obtener puntos de experiencia en Classcraft. Previamente contarán con la nota por parte del profesor.</p> <p>Duración: 35 minutos.</p> <p>Valoración Experiencia Classcraft: 150 px.</p> <p>Calificación de las actividades mediante rúbrica (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)</p> <p>Actividad Evaluativa: (O.D.: a, b, c, d, e, f; CE: a, b, c, d, e, f)</p> <p style="text-align: center;">¡El Sabio nos pone a prueba!</p> <p>Realización de prueba objetiva consistente en responder 20 preguntas tipo test de los contenidos trabajados en la unidad de trabajo.</p> <p>Duración: 20 minutos.</p> <p>Valoración Experiencia Classcraft: 150 px.</p> <p>Calificación de las actividades mediante rúbrica y plantilla (mínimo 0, máximo 10, con dos decimales.)</p> | | | |
| RECURSOS NECESARIOS | | ASPECTOS METODOLÓGICOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenadores de Clase. ✓ Proyector de clase. ✓ Internet. ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación. ✓ Material propio profesor. | | <p>Uso de nuevas tecnologías, gamificación.</p> <p>Activa, participativa y amena, favoreciendo las técnicas de estudio y el autoaprendizaje. (Aprendizaje basado en problemas).</p> | |

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

9.1 Actividades complementarias

Las actividades complementarias son aquellas organizadas por el Centro y que pueden llevarse a cabo en instalaciones distintas a la habitual (el aula). Tienen que ser acordes con el Proyecto Curricular y organizarse dentro del horario escolar. La asistencia del alumnado es obligatoria.

| U.T. | CELEBRACIONES | DESCRIPCIÓN |
|------|--|--|
| 1 | 24 de septiembre: 210º aniversario de las Cortes de Cádiz. | Investigación de la importancia de ese hecho histórico ocurrido en Andalucía. |
| 2 | 16 de diciembre: día de la lectura en Andalucía. | Lectura de una selección de artículos relacionados con la administración pública y la Unión Europea. |
| 3 | 30 de enero: día escolar de la no violencia y la paz. | Debate: Organización del Estado y violencia |
| 4 | 28 de febrero: día de Andalucía. | Buscar normativa autonómica que afecta a las empresas en Andalucía. |
| 5 | 8 de marzo: día de la mujer. | Importancia de la mujer en el desarrollo empresarial e institucional. |

Tabla 14 Actividades complementarias y extraescolares. Fuente: Elaboración propia.

9.2 Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares, a diferencia de las anteriores, se realizan fuera del horario escolar, son de asistencia voluntaria por parte del estudiante y del docente y pretenden fomentar la relación del centro con su entorno.

Se aprobarán en reunión de Equipo Docente y de Departamento a principios de cada curso escolar y serán recogidas en el Proyecto Educativo.

La propuesta de actividades extraescolares que se realiza desde el módulo que nos ocupa dada la naturaleza de su programa formativo para el primer trimestre, y de cara a optimizar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje es la siguiente:

| NOMBRE ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA APROX. | OBJETIVOS |
|---|---------|--------------|--|
| Visita al CADE Motril Cámara de comercio de Motril. | Motril | 1º Trimestre | Conocer el desarrollo del Emprendimiento en Andalucía y el autoempleo, así como las ayudas que gestiona la Cámara de Comercio. |
| Parlamento de Andalucía | Sevilla | 1º Trimestre | Conocer el órgano legislativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. |

| | | | |
|-------------------------------------|--------|--------------|------------------------------------|
| Visita a la fábrica Torras Papel | Motril | 1º Trimestre | Conocer una empresa de la comarca. |
|-------------------------------------|--------|--------------|------------------------------------|

Tabla 15 Actividades Extraescolares. Elaboración propia.

9.3 Organización del espacio y los agrupamientos

Respecto al espacio, el aula está organizada para estimular la participación en actividades verbales y favorecer el trabajo de investigación en grupo. Igualmente, el aula contará con la **accesibilidad arquitectónica** necesaria para asegurar que el entorno físico sea accesible para la alumna en silla de ruedas y contará con el **adecuado mobiliario** que le permita acomodarse cómodamente en su silla de ruedas.

Johnson, D. W., & Holubec, E. J. (1999). El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos, normalmente heterogéneos, en el que el alumnado trabaja junto para alcanzar metas comunes maximizando su propio aprendizaje y el de los demás.

Los agrupamientos se organizarán en función de las actividades que se desarrollen:

- ✓ **En Grupo:** para las actividades trabajadas en clase.
- ✓ **Individualmente:** exámenes, resolución de problemas y planteamientos de cuestiones a resolver para la casa (**Actividades de refuerzo y ampliación**).

9.4 Materiales y recursos didácticos. Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación. Recursos e instrumentales digitales

- ✓ Ordenadores de Clase.
- ✓ Proyector de clase.
- ✓ Internet.
- ✓ Plataforma educativa Classcraft para control y calificación.

En cuanto a los materiales serán de elaboración propia por el docente y serán facilitados al principio de cada unidad, dentro de la plataforma classcraft, para la realización con éxito de todas las actividades programadas. Asimismo, se facilitarán apuntes y actividades adicionales al alumnado. (**Ejemplo de material en anexo II**)

Se utilizará, además; materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas, que se adapten lo mejor posible al contexto.

Con el objetivo de que el alumnado se vaya familiarizando con la documentación exigida por los organismos oficiales y, para la ejecución de las actividades que así lo requieran, se utilizarán formularios oficiales. Asimismo, en la medida de lo posible, se les realizarán trámites por internet que permita al alumnado familiarizarse con su futuro laboral y se le enseñará las utilidades del uso de los certificados digitales.

Se tendrá en cuenta que los recursos utilizados permitan el uso comunitario de los mismos, que eviten el derroche innecesario y por ende la degradación del medio ambiente.

10. EVALUACIÓN

10.1 Principios generales

Con el objetivo de constatar que las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se han detallado en los apartados anteriores han resultado eficaces para que el alumnado logre alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en la Orden de 11 de marzo de 2023, se realizará el proceso de evaluación en base a la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación será continúa formando parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Una vez finalizado este proceso el alumnado obtendrá una calificación final en la que se considerará el grado y nivel de adquisición del resultado de aprendizaje, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Igualmente, se han tenido en cuenta lo dispuesto en el proyecto educativo del centro, con especial relevancia a los criterios de planificación y de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional.

Como docente y con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, se informará a principio de la unidad de trabajo, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.

10.2 ¿Qué evaluar?: Criterios de Evaluación

En la unidad de trabajo 1 **¡En busca de las fuentes del Derecho!** se va a evaluar el grado y nivel de adquisición del **resultado de aprendizaje 2**, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

| Criterios de evaluación | Indicadores de Evaluación |
|---|---|
| a) Se han reconocido las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico. | <p>Identifica correctamente las fuentes del derecho, tales como la Constitución, leyes, reglamentos, jurisprudencia, costumbres, tratados internacionales, entre otros.</p> <p>Distingue entre fuentes formales y no formales del derecho.</p> <p>Relaciona las fuentes del derecho entre sí y las aplica en la resolución de casos concretos.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>b) Se han precisado las características de las normas jurídicas y de los órganos que las elaboran, dictan, aprueban y publican.</p> | <p>Identifica correctamente las características de las normas jurídicas, tales como su obligatoriedad, generalidad, abstracción, entre otras.</p> <p>Identifica correctamente los órganos que elaboran, dictan, aprueban y publican las normas jurídicas, tales como el Congreso, el Poder Ejecutivo, los tribunales, entre otros.</p> <p>Conoce el proceso de elaboración y aprobación de las normas jurídicas y cuál es su impacto en la sociedad.</p> |
| <p>c) Se han relacionado las leyes con el resto de las normas que las desarrollan, identificando los órganos responsables de su aprobación y tramitación.</p> | <p>Relaciona las leyes con otras normas que las desarrollan, estableciendo vínculos claros y coherentes entre ellas.</p> <p>Identifica y nombra correctamente los órganos responsables de la aprobación y tramitación de las leyes y normas relacionadas, demostrando comprensión de su papel en el proceso normativo.</p> <p>Analiza las interdependencias entre las leyes y las normas que las desarrollan, identificando cómo se influyen mutuamente y cómo contribuyen al cumplimiento de los objetivos legales establecidos.</p> |
| <p>d) Se ha identificado la estructura de los boletines oficiales, incluido el diario oficial de la Unión Europea, como medio de publicidad de las normas.</p> | <p>Identifica los elementos y secciones que conforman la estructura de los boletines oficiales, incluyendo el diario oficial de la Unión Europea.</p> <p>Demuestra habilidad para utilizar los boletines oficiales, incluido el diario oficial de la Unión Europea, como medio de publicidad de las normas, identificando cómo acceder a ellos y obtener información relevante.</p> <p>Interpreta y comprende la información contenida en los boletines oficiales, identificando las normas y su contenido, así como la forma en que se presentan y organizan en los boletines.</p> |
| <p>e) Se han seleccionado distintas fuentes o bases de datos de documentación jurídica tradicionales y/o en Internet, estableciendo accesos directos a las mismas para agilizar los procesos de búsqueda y localización de información.</p> | <p>Identifica y selecciona diferentes fuentes o bases de datos de documentación jurídica, tanto tradicionales como en Internet, que sean relevantes para la búsqueda y localización de información jurídica.</p> <p>Demuestra habilidad para establecer accesos directos o enlaces rápidos a las fuentes y bases de datos seleccionadas, con el objetivo de agilizar los procesos de búsqueda y localización de información jurídica.</p> <p>Utiliza de manera efectiva las fuentes y bases de datos seleccionadas, realizando búsquedas y</p> |

| | |
|---|---|
| | extrayendo información relevante de manera precisa y oportuna. |
| f) Se ha detectado la aparición de nueva normativa, jurisprudencia, notificaciones, etc., consultando habitualmente las bases de datos jurídicas que puedan afectar a la entidad. | <p>Realiza consultas periódicas a bases de datos jurídicos relevantes para estar al tanto de la aparición de nueva normativa, jurisprudencia, notificaciones u otros cambios legales que puedan afectar a la entidad.</p> <p>Identifica y analiza de manera precisa los cambios legales pertinentes, como nuevas normativas, casos judiciales relevantes o notificaciones legales, que puedan tener un impacto en la entidad o en el ámbito jurídico estudiado.</p> <p>Habilidad de mantenerse actualizado/a en relación con la evolución del marco legal, demostrando una actitud proactiva al consultar y analizar regularmente las bases de datos jurídicas para identificar cualquier cambio que pueda afectar a la entidad y adaptar los conocimientos en consecuencia.</p> |

Tabla 16 Criterios de evaluación e indicadores de evaluación. Fuente: Orden de 11 de marzo de 2013. Elaboración Propia.

10.3 Ponderación de R.A. y U.T.

| Unidad de Trabajo 1 | Criterios de evaluación que integra la unidad de Trabajo. | Valor Global | Valor en UT |
|--|---|--------------|-------------|
| Asociada a RA 2: 18'00 % Valor Global de la UT: 10'00 % (89'00 % relativo al RA 2) | Criterio de evaluación 2.A. | 2'00% | 12'50 % |
| | Criterio de evaluación 2.B. | 4'00% | 25'00 % |
| | Criterio de evaluación 2.C. | 4'00% | 25'00 % |
| | Criterio de evaluación 2.D. | 2'00% | 12'50 % |
| | Criterio de evaluación 2.E. | 2'00% | 12'50 % |
| | Criterio de evaluación 2.F. | 2'00% | 12'50 % |

Tabla 17 Ponderación R.A. y U.T. Elaboración Propia.

10.4 ¿Cómo evaluar?: Procedimientos e Instrumentos para la Evaluación

Para evaluar la adquisición del resultado del aprendizaje se utilizarán las siguientes técnicas y herramientas.

- ✚ **Vigilancia sistemática del trabajo.** Este método implica la observación directa y continua del desempeño del alumnado a lo largo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. En relación con el resultado de aprendizaje particular que se está evaluando, nos permitirá a los docentes recopilar datos sobre el comportamiento del alumnado, sus aptitudes, su participación y su progreso. Con la ayuda de esta técnica, podemos monitorear el uso que hacen de la información y las habilidades recién aprendidas, así como sus habilidades de resolución de problemas, trabajo en equipo y comunicación, entre otras características importantes. Para ejecutar esta técnica se emplearán las siguientes **herramientas**:
 - ✓ **Rúbrica.** El alumnado puede enfocarse en los elementos más cruciales de la tarea o actividad usando la rúbrica como una herramienta de evaluación ya que así tienen una mejor comprensión de los criterios que se usarán para evaluar su trabajo. Además, les permite recibir una retroalimentación concreta y fructífera sobre su desempeño, lo que ayuda en el desarrollo de sus habilidades y conocimientos. Se pueden ver ejemplos de rúbricas en el **Anexo III**.
 - ✓ **Classcraft.** La capacidad de evaluar de forma continua y formativa el desempeño del alumnado es uno de los beneficios de Classcraft. Los profesores pueden ajustar su instrucción para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante utilizando los datos generados por la plataforma para evaluar el progreso del mismo en tiempo real. Al final, permite una evaluación formativa y continua del desempeño de los estudiantes, promueve la cooperación y el trabajo en equipo, y ofrece un canal para la interacción efectiva entre profesores y estudiantes.
- ✚ **Análisis del rendimiento del alumnado.** Para usar esta técnica, se debe recopilar y examinar el trabajo del alumnado y las actividades de toda la clase. Estas tareas y actividades deben reflejar el crecimiento y el nivel de dominio que ha adquirido y, al mismo tiempo, ser relevantes para el resultado del aprendizaje que se evalúa. Las **herramientas** que se utilizarán para ejecutar esta técnica son:
 - ✓ **Portafolio (Actividades y Tareas):** colección de trabajos, actividades y tareas del alumnado completadas durante un período de tiempo predeterminado. El portafolio muestra una gama de proyectos y actividades realizadas en varios contextos, lo que permite una evaluación más completa del desempeño del alumnado durante la formación profesional. Numerosas ventajas se asocian con el uso del portafolio como una herramienta para la evaluación. Dado que proporciona evidencia tangible de las habilidades y conocimientos del alumnado en contextos relevantes, permite una evaluación más completa y auténtica de su desempeño. Como el alumnado tiene la oportunidad de evaluar y revisar su propio trabajo, también promueve la autorreflexión y la metacognición.

✓ **Rúbrica.**

✓ **Classcraft.**

✚ **Realización de prueba específica (tipo test)** sobre los contenidos de la unidad de trabajo es una de las técnicas más comúnmente utilizadas para evaluar el resultado de aprendizaje en una unidad de trabajo. Esta prueba consiste en una serie de preguntas o ítems con respuestas predefinidas, donde los estudiantes deben seleccionar la opción correcta. La realización de una prueba tipo test proporciona una forma rápida y estructurada de evaluar el conocimiento y la comprensión de los estudiantes sobre los contenidos de la unidad de trabajo. Para llevar a cabo esta técnica se utilizarán los siguientes **instrumentos**:

✓ **Plantilla.** Las plantillas de exámenes tipo test tienen varias ventajas como instrumento de evaluación en la formación profesional. Permiten una evaluación rápida y eficiente del conocimiento teórico de los estudiantes y la evaluación objetiva y consistente del desempeño del estudiante. Las preguntas tienen una única respuesta correcta, lo que minimiza la subjetividad en la evaluación y reduce la posibilidad de errores de calificación.

✓ **Classcraft.**

| TÉCNICAS | INSTRUMENTOS | MOMENTO |
|--|---|--|
| Observación sistemática del trabajo | Rúbrica. Classcraft. | En todo momento. |
| Análisis de las realizaciones del alumnado | Portfolio (Actividades y tareas) Rúbrica. Classcraft. | Habitualmente durante las sesiones y las actividades para la casa. |
| Prueba específica (Tipo test.) | Plantilla. Classcraft. | Final de la Unidad de Trabajo. |

Tabla 18 Relación de técnicas, instrumentos y momentos de evaluación.

10.4.1 Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación se utilizarán para determinar la calificación del alumnado, la cual dará cuenta de su desempeño en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Para superar los distintos R.A. asociados al módulo profesional, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5.

Los criterios de calificación de esta unidad de trabajo serán los siguientes:

✚ Criterios de evaluación de cada actividad entregada (Portfolio). **70'00 % (incluye los criterios de evaluación comunes a todos los resultados de aprendizaje según lo establecido en el Plan de Centro).** Igualmente,

mediante la herramienta classcraft se valorará el desempeño, actitud y compromiso en cada una de las actividades. **(Calificación 0 a10)**

✚ Criterio de evaluación prueba objetiva (tipo test): **30'00 % (Calificación 0 a 10)**

10.5 Momentos de evaluación

Los momentos de evaluación son etapas o momentos claves en el proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado. A continuación, se describen los tres momentos de evaluación más comunes:

Evaluación inicial: Este momento de evaluación se lleva a cabo al inicio del proceso de aprendizaje para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y actitudes de los estudiantes con respecto al tema o contenido que se va a trabajar. La evaluación inicial permite al docente conocer el punto de partida de los estudiantes y adaptar su enseñanza en consecuencia.

Se va a realizar en la actividad inicial de la sesión primera de la unidad de Trabajo.

Evaluación formativa: La evaluación formativa se realiza durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su objetivo principal es recopilar información sobre el progreso y el desarrollo del alumnado a medida que adquieren nuevos conocimientos y habilidades. La evaluación formativa brinda retroalimentación oportuna y específica que les ayuda a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, así como a los docentes a ajustar su enseñanza para atender las necesidades individuales de los estudiantes.

Para que la evaluación sea formativa, es necesario y de obligado cumplimiento por parte del profesorado, tal como establece el art. 3 del Decreto 327/2010, que el alumnado conozca los criterios de evaluación que debe superar a lo largo del curso.

Se va a realizar a lo largo de las sesiones 2 a 7. Para cumplir lo establecido en el art. 3 del Decreto 327/2010 en el material propio elaborado **se establecerán claramente los criterios de evaluación de cada actividad y unidad de trabajo.**

Evaluación sumativa: La evaluación sumativa se realiza al final de una unidad de trabajo, curso o período de tiempo determinado. Su objetivo es realizar una evaluación global y final de los aprendizajes del alumnado. La evaluación sumativa busca determinar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje y proporcionar una calificación o medida del rendimiento de estos. Este tipo de evaluación suele utilizar instrumentos más formales, como exámenes escritos, pruebas estructuradas o proyectos finales.

Se va a realizar en la sesión 8, mediante la actividad de evaluación consistente en la realización de una prueba tipo test.

Es importante destacar que estos momentos de evaluación no son independientes, sino que están interrelacionados y se complementan entre sí. La evaluación inicial proporciona información para guiar la enseñanza, la evaluación formativa permite monitorear el progreso de los estudiantes durante el proceso y brindar retroalimentación, y la evaluación sumativa ofrece una visión global del aprendizaje alcanzado al finalizar un período determinado.

Al combinar estos tres momentos de evaluación, se promueve un enfoque integral y equilibrado que apoya al proceso de aprendizaje del alumnado y permite tomar decisiones informadas sobre la enseñanza y la mejora del currículo.

| CALENDARIO DE EVALUACIONES | | | | |
|---|-----------------|--------------------------|--|--------------------------------|
| Evaluación Inicial | ¿Cuándo? | Primer mes del curso | ¿Cómo? | Orientativa, sin calificación. |
| Primer Trimestre (Primera evaluación) | ¿Cuándo? | Final de diciembre | ¿Cómo? | Evaluación parcial |
| Segundo Trimestre (Segunda evaluación) | ¿Cuándo? | Marzo | ¿Cómo? | Evaluación parcial |
| Tercer Trimestre (Tercera evaluación) | ¿Cuándo? | Última semana de mayo | ¿Cómo? | Evaluación parcial |
| Período para recuperar los módulos profesionales suspendidos en la tercera evaluación o para subir nota. | | | | |
| Evaluación Final | ¿Cuándo? | A partir del 22 de junio | Los módulos profesionales no superados consumen una convocatoria | |

Tabla 19 Calendario de Evaluaciones. Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Elaboración Propia.

10.6 Criterios de recuperación y mejora

Tal y como se establece en el artículo 12 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “el alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año”.

La acumulación de ausencias por parte del alumnado, con carácter general, tendrá como consecuencia la imposibilidad de que sea evaluado con determinados criterios de evaluación en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la realización de actividades de evaluación relacionadas con determinados criterios evaluación que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos el alumnado tendrá derecho a ser evaluado aplicando dichos criterios de evaluación durante el periodo de recuperación/mejora de la calificación entre la tercera evaluación parcial y la final.

10.7 Sistema de recuperación y mejora.

Durante el período regular de clases, se planificarán actividades de apoyo con el objetivo de brindar ayuda al alumnado que requiera medidas adicionales para alcanzar determinados Resultados de Aprendizaje.

En el caso de que sea necesario, se programarán sesiones de recuperación al comienzo del trimestre siguiente. Para ello el alumnado deberán realizar actividades de recuperación (pruebas objetivas, actividades, ejercicios...)

Al comienzo de dicho periodo se entregará, al alumnado que lo necesite, un plan individualizado de recuperación. Este plan incluirá los siguientes elementos:

- ✓ Detalle de los RA y CE que el/la alumno/a no ha superado o en los que necesita mejorar.
- ✓ Plan de trabajo que indica las tareas y actividades a realizar para abordar los contenidos pendientes.
- ✓ Momentos e instrumentos de evaluación que establecerán cómo y cuándo se llevarán a cabo las evaluaciones para medir el progreso del alumno/a.
- ✓ Criterios de calificación que se utilizarán para evaluar el desempeño del alumno/a en las actividades de recuperación.
- ✓ Detalle del horario y calendario que indica los días y las horas en las que se llevarán a cabo las clases o sesiones de recuperación.
- ✓ Información sobre la obligatoriedad de asistir a las clases programadas durante este periodo, resaltando la importancia de la participación activa para lograr los objetivos de recuperación.

Durante el periodo que transcurre entre la última evaluación parcial y la evaluación final, se determinarán y planificarán las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE). Estas actividades tienen como objetivo permitir al alumnado superar de manera positiva los módulos en los que no hayan obtenido una evaluación satisfactoria, o en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

En el caso del alumnado que desee mejorar su calificación, se conservará la nota más alta entre la obtenida inicialmente y la obtenida en el proceso de mejora. Por lo tanto, estas calificaciones, junto con las obtenidas en los criterios de evaluación que no hayan sido objeto de mejora, se combinarán para generar una nueva calificación final del módulo profesional, que se reflejará como nota de evaluación final.

11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía se establece que el profesorado tendrá la obligación de evaluar también los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación de la práctica docente y de la unidad de trabajo es esencial para garantizar una enseñanza de calidad y lograr los objetivos propuestos. No se trata únicamente de evaluar el desempeño del alumnado, sino también de reflexionar y mejorar como docentes en nuestro proceso de enseñanza. En este sentido, resulta fundamental recoger la percepción y valoración del alumnado sobre diferentes aspectos de la acción educativa.

Esta evaluación se realizará mediante los siguientes instrumentos:

- ✚ Cuestionario al alumnado que nos permita recabar información acerca de diversos aspectos relacionados con la práctica docente y el diseño de la unidad de trabajo impartida. Se busca evaluar elementos clave como la atención al alumnado, el grado de empatía, el clima de aula, la atención a la diversidad, la puntualidad, la estimulación del alumnado, la satisfacción general, el diseño de actividades de diferente nivel de complejidad y la correcta planificación de las sesiones. Véase **ANEXO IV**.
- ✚ Reflexión del propio docente
- ✚ Contraste de experiencias con otros compañeros.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad engloba una serie de acciones educativas dirigidas a abordar las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, habilidades lingüísticas y aspectos de salud del alumnado. Su objetivo es facilitar la adquisición de competencias clave y alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa. Los centros educativos, como parte de su proyecto educativo, implementan medidas de atención a la diversidad para brindar una educación personalizada, adaptada a las necesidades de cada estudiante.

Es fundamental tener en cuenta el artículo 2.5. e) de la orden 29 de septiembre de 2010, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía que hace referencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y establece la posibilidad de adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. **Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

Un sistema educativo que se considera inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor rendimiento personal y académico de todo el alumnado. Para ello, es sustancial conocer el “*protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*” **actualizado por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad de la Junta de Andalucía.**

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido por la ley, se brindará apoyo pedagógico ajustado a las diversas necesidades del alumnado, proporcionando recursos y estrategias variadas que permitan abordar la diversidad presente en el aula. De esta manera, se busca asegurar una atención educativa inclusiva y personalizada.

En resumen, la atención a la diversidad busca garantizar que todo el alumnado reciba una educación adaptada a sus características individuales, promoviendo su desarrollo académico y personal. Para ello, se va a seguir el modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), centrándonos en sus tres principios fundamentales:

Principio I. Ofrecer múltiples formas de representación. Se tomarán en cuenta distintas opciones y modalidades para acceder al contenido, tanto desde una perspectiva perceptiva como comprensiva, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes múltiples oportunidades para interactuar y asimilar el contenido de manera efectiva.

En este caso, como ya se ha descrito anteriormente, el material es de elaboración propia por lo que se adaptará en todo lo posible a las necesidades del alumnado. Igualmente se proporcionará la posibilidad de estudiar la legislación en “lectura fácil” gracias al Real Patronato sobre Discapacidad. En el caso de la unidad de trabajo que nos ocupa se recomendará la edición de la Constitución Española denominada: *“la Constitución Española adaptada a Lectura Fácil. 2ª ed. Madrid, Real Patronato sobre Discapacidad, 2018, 112 p.”*

Principio II: proporcionar múltiples formas de acción y expresión. Se proporcionará al alumnado distintas formas en las que puedan participar y demostrar su comprensión, brindando de esta manera la oportunidad de utilizar sus habilidades y capacidades únicas, lo que promueve la equidad y la inclusión en el proceso educativo.

Con el fin de atender a las diversas necesidades de los estudiantes en términos de capacidades, intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje, se han planificado diferentes medidas:

- ✚ **Actividades de Refuerzo:** Se diseñarán actividades específicas de refuerzo dirigidas a los estudiantes que presenten un ritmo de aprendizaje más lento. Estas actividades tienen como objetivo ayudarles a comprender los aspectos fundamentales de cada unidad, facilitando una mejor comprensión del contenido y la asimilación de los conocimientos de manera más accesible y efectiva.
- ✚ **Actividades de Ampliación:** Para los estudiantes con un ritmo de aprendizaje más acelerado, se les proporcionarán actividades de ampliación. Estas actividades generalmente implicarán la realización de investigaciones relacionadas con los contenidos que se estén abordando, con el propósito de motivar a estos alumnos y fomentar su participación activa en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Igualmente se han diseñado a lo largo de las sesiones, que comprenden esta unidad de trabajo, diversos tipos de actividades y diversas formas de evaluación, incluyendo actividades de desarrollo, síntesis, pruebas orales y tipo test.

Principio III: proporcionar múltiples formas de implicación. Para ello se emplearán metodologías activas que fomentan la acción y la expresión, se proporcionará al alumnado el espacio y las herramientas necesarias para que sean protagonistas de su propio aprendizaje. Esto no solo potencia su motivación y compromiso, sino que también promueve un aprendizaje más significativo, duradero y transferible a situaciones de la vida real.

Para atender a mi alumna con diversidad funcional motora se van a llevar a cabo las siguientes estrategias:

- ✚ **Accesibilidad arquitectónica:** Asegurar que el entorno físico del centro educativo sea accesible para la estudiante en silla de ruedas. Esto implica contar con rampas o elevadores en todas las áreas, puertas de acceso anchas y pasillos despejados para facilitar la movilidad.

- ✚ **Adecuación del mobiliario:** Proporcionar mesas y sillas adaptadas que permitan a la estudiante acomodarse cómodamente en su silla de ruedas. Es importante que el mobiliario sea ajustable en altura y tenga espacio suficiente para que la alumna se acerque con facilidad.
- ✚ **Adaptación de los materiales y recursos:** Proporcionar materiales didácticos adaptados para facilitar el acceso y la manipulación de la estudiante en silla de ruedas. Esto puede incluir libros electrónicos, materiales audiovisuales con subtítulos y recursos táctiles o manipulables que se puedan utilizar desde la posición de la silla de ruedas. En este sentido la plataforma educativa classcraft está disponible para todos los dispositivos electrónicos, lo que va a permitir a la alumna escoger el más adecuado para ella.
- ✚ **Planificación del entorno:** Organizar el aula de manera que sea accesible y se minimicen las barreras físicas. Asegurar que los pasillos estén despejados, que los materiales y recursos estén al alcance de la estudiante y que existan espacios adecuados para la movilidad dentro del aula.
- ✚ **Apoyo en la movilidad y transferencias:** Proporcionar apoyo o asistencia para que la estudiante pueda realizar movimientos y transferencias de la silla de ruedas a otros lugares, como el escritorio, la mesa del laboratorio o el área de trabajo práctico. Esto puede implicar contar con un asistente o profesional de apoyo que colabore en estas tareas.
- ✚ **Sensibilización y concienciación:** Fomentar la sensibilización y el respeto hacia la diversidad funcional en el entorno educativo. Realizar actividades educativas que promuevan la comprensión y la inclusión de las personas con discapacidad, y fomentar la participación activa de la estudiante en silla de ruedas en todas las actividades escolares.
- ✚ **Colaboración con profesionales externos:** Establecer colaboraciones con profesionales especializados en atención a la diversidad funcional, como terapeutas ocupacionales o fisioterapeutas, para brindar asesoramiento y apoyo adicional en la adaptación del entorno educativo y el desarrollo de habilidades específicas.

Cada estudiante es único, por lo que es fundamental trabajar de manera individualizada y en estrecha colaboración con el alumnado, su familia y el equipo docente para identificar las necesidades específicas y establecer las adaptaciones y apoyos necesarios para garantizar su plena participación e inclusión en el entorno educativo.

13. CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL

Tras concluir la realización de este Trabajo Fin de Máster, junto con el resto de las asignaturas y el periodo de prácticas, se ha visto fortalecida mi convicción de que la labor docente exige una constante y continua capacitación, ya que los enfoques didácticos y pedagógicos evolucionan y se adaptan con el tiempo para adecuarse a un alumnado que ha cambiado considerablemente en comparación con décadas pasadas.

He, aquí que, por ejemplo, hace quince años cuando yo era alumno no te podías llegar a plantear que un docente usara técnicas educativas como la gamificación y que me hubiese encantado experimentar.

Es por eso que, en este Trabajo Fin de Máster, se ha desarrollado una unidad de trabajo con una propuesta didáctica basada en la gamificación, creando un juego de rol como eje central y una historia para el mismo. La Historia de “Isla Jurisdicción” se ha creado con el firme pensamiento de que es posible llevar a las aulas una educación distinta, en la que la educación en valores, aptitudes y conocimientos se desarrollen de manera simultánea y en la que el alumnado consiga divertirse en el aula lo que les permita alcanzar una motivación intrínseca por el estudio que permita un aprendizaje significativo.

La metodología propuesta utiliza la plataforma educativa classcraft para que, mediante el juego, se consiga una motivación extrínseca que logre estimular en el alumnado su motivación intrínseca de manera inconsciente. Desde el momento en que nacemos, los seres humanos aprendemos a través del juego, una forma natural e instintiva de adquirir conocimiento que perdura a lo largo de nuestras vidas. Por esta razón, las estrategias basadas en la gamificación están cada vez más presentes en las instituciones educativas.

Por otro lado, los juegos de rol fomentan la creatividad, una habilidad que a menudo se subestima en el entorno educativo, especialmente en niveles superiores. Sin embargo, la creatividad y el pensamiento divergente son capacidades valiosas para la vida después de la etapa educativa. Pero ¿Por qué hay menos aplicaciones de estos juegos en etapas educativas superiores? esto se debe principalmente a que los juegos de rol utilizados en este contexto suelen ser simulaciones puntuales, fáciles de controlar y muy diferentes a la propuesta que aquí se ha elaborado. A pesar de los beneficios educativos de los juegos de rol, muchos docentes muestran resistencia a su aplicación como dinámica de clase debido a la falta de conocimiento, el temor a una posible complejidad o incluso a perder el control sobre el alumnado.

Antes de realizar este Máster, como alguien que disfruta de los juegos de mesa y los videojuegos de rol, podía reconocer el uso de dinámicas lúdicas en el aula, pero desconocía la profundidad y alcance de estas. Al poder profundizar en el concepto de la gamificación durante la realización del master, descubrí un mundo de posibilidades para llevar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las aulas de una manera innovadora y lúdica.

Al comenzar este proyecto, me sentí abrumado por la tarea. Tenía muchas ideas en mi mente, pero no sabía cómo encauzarlas adecuadamente debido a mi experiencia predominantemente en la educación tradicional. Pero gracias a la lectura de propuestas y experiencias de otros docentes y a la asistencia a la ponencia del docente D. Manuel Sánchez Montero donde comentaba su experiencia en la puesta en práctica de la gamificación en el aula. El hecho de poder imaginar su aplicación práctica aumentó mi entusiasmo y me ha permitido plasmar mis ideas, esperando en un futuro cercano poder implementarlas en un aula.

Como futuro docente, siento que el esfuerzo adicional que requiere este tipo de propuestas vale la pena para marcar una diferencia en el alumnado. Deseo de todo corazón poder contribuir a formar ciudadanas y ciudadanos que puedan construir un mundo mejor donde vivir.

HAROLD E. EDGERTON (1903 - 1990), FOTÓGRAFO E INGENIERO, “EL SECRETO DE LA EDUCACIÓN ES ENSEÑAR A LA GENTE DE TAL MANERA QUE NO SE DEN CUENTA DE QUE ESTÁN APRENDIENDO HASTA QUE ES DEMASIADO TARDE.”

BIBLIOGRAFÍA Y WEB GRAFÍA.

Classcraft. (s. f.). <https://app.classcraft.com/>.

Técnico Superior en Administración y Finanzas. (s. f.). TodoFP | Ministerio de Educación y Formación Profesional. <https://www.todofp.es/que-estudiar/oe/administracion-gestion/administracion-finanzas.html>.

BOE-A-2011-19533 Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (s. f.).

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-19533.

Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

(s. f.). <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/77/9>.

Calvillo Castro, K. (s.f.). Classcraft. Convierte la clase en una aventura épica. INTEF.

<https://intef.es/tecnologia-educativa/observatorio-de-tecnologia-educativa/detalle-observatorio/?id=24316>

Classcraft. (s. f.). [Vídeo]. YouTube.

https://www.youtube.com/playlist?list=PLPTWbdZyEJikCoPkEiX3XRuB3Mp_rmbnas

Cerver, C. G., & Moya, C. R. (2013). Gestión de la documentación jurídica y empresarial. McGraw-Hill Education.

Nuestra, O. P. E. [@nuestraope]. (2022, abril 4). Características de la Constitución Española. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=hlpKpollegl>.

Cursos, U. [@UNEDcursos]. (2014, marzo 18). Fuentes del Derecho. Fuentes del Derecho. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=5pnwoDJHthw>.

Campus Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía. (s. f.).

<https://campusvirtual.unia.es/>

Detalle título - Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (s. f.).

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/fp-grado-superior/detalle-titulo?idTitulo=88>

Espinosa, D. (s. f.). GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL.

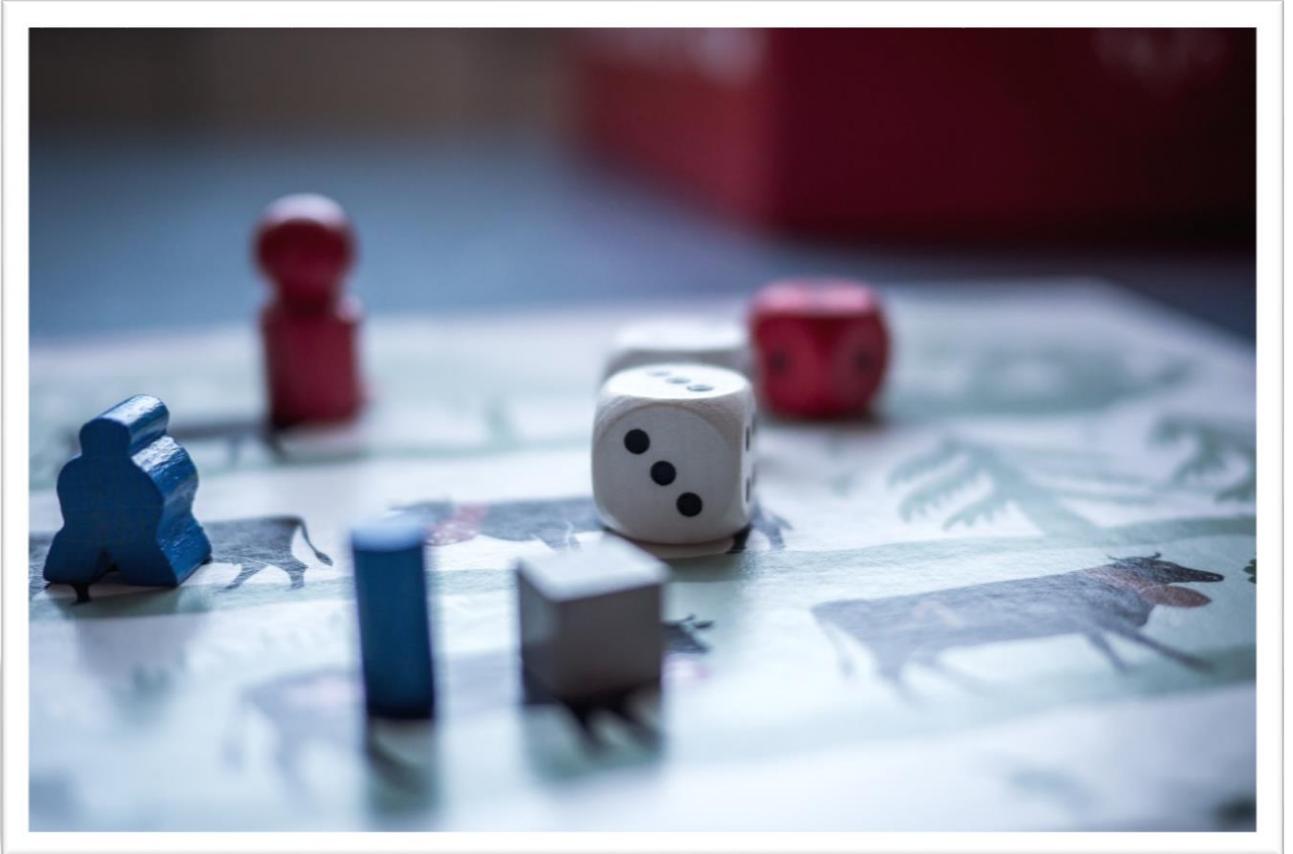
http://davidespinoso.es/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=495:gestion-financiera&catid=184:general&Itemid=1275 .

Calvillo Castro, K. (2021). Classcraft. Convierte la clase en una aventura épica.

Observatorio de tecnología educativa, 63. https://doi.org/10.4438/2695-4176_OTEpdf63_2020_847-19-134-3

Montero, M. S. (2021). En clase sí se juega: una guía práctica para crear tus propios juegos en el aula.

ANEXOS



ANEXO I CLASSCRAFT.



Classcraft

1. Introducción.

En el siguiente anexo se desarrollarán diferentes aspectos a tener en cuenta de la herramienta educativa classcraft, al igual que también se adjuntarán fotos tanto de la visión que van a ir teniendo el alumnado como la que tendrá el docente de la misma y sus diferentes fases.

2. Historia de Isla Jurisdicción.

Para el estudio del módulo de Gestión de la documentación jurídica y documental se ha creado la historia de “Isla Jurisdicción”.

¡HISTORIA DE ISLA JURISDICCIÓN!

¡Bienvenidos/as a Isla Jurisdicción!, una nueva Isla que ha surgido en el espacio marítimo de España. En la Isla viven muchos ciudadanos trabajadores y emprendedores que buscaban hacer crecer sus negocios y aprender a relacionarse con las Administraciones Públicas. Sin embargo, muchos de ellos se encontraban con dificultades legales por no conocer adecuadamente las leyes y normas de su país.

Un día, llegaron al pueblo un grupo de misteriosos/as exploradores/as, quienes se presentaron como expertos/as en derecho y gestión empresarial y se ofrecieron a enseñarles a los ciudadanos sobre los diferentes aspectos legales y administrativos que debían conocer para tener éxito en sus empresas y en sus relaciones con las diferentes administraciones- públicas.



Ilustración 1. Mundo de Isla Jurisdicción.

El sabio de la Isla encantado con nuestra llegada, decide reunir a los habitantes y solicitar nuestra ayuda. Durante el tiempo que dure nuestra presencia en la isla, el sabio nos pedirá ayuda para la realización de una serie de misiones que harán que enseñemos a los habitantes a identificar y conocer la estructura y organización de las administraciones públicas establecidas en la Constitución y la UE. Así como de los organismos, instituciones y personas que integran las administraciones públicas y cómo estos pueden influir en el desarrollo de sus organizaciones y empresas.

Igualmente les ayudaremos a conocer la diferencia entre derecho público y derecho privado, así como las distintas fuentes del derecho de acuerdo con el

ordenamiento jurídico y a comprender la estructura y finalidad de los diferentes boletines oficiales, y cómo buscar y manejar bases de datos jurídicas. A diferenciar las diferentes formas jurídicas de empresas y la documentación legal necesaria para su constitución y funcionamiento ordinario y a saber usar los registros oficiales de las Administraciones públicas y la obligatoriedad de elevar a público cierto tipo de documentos. Les ayudaremos a registrar, archivar y custodiar la documentación empresarial y jurídica de manera adecuada y su conservación.

Les enseñaremos los diferentes procedimientos administrativos y la documentación que generan y a cómo interpretar, confeccionar y tramitar los expedientes de contratación con las administraciones públicas y les mostraremos cómo utilizar herramientas informáticas para gestionar la documentación jurídica y empresarial y la importancia de la firma electrónica, su uso y características, así como la normativa sobre la custodia.

Gracias a nuestras enseñanzas los ciudadanos de la Isla de Jurisdicción lograrán resolver muchos de sus problemas legales y aprenderán a gestionar de manera adecuada la documentación jurídica y empresarial. Sus empresas comenzarán a crecer y prosperar, convirtiéndose en un pueblo próspero y exitoso. Y nosotros los/as exploradores/as nos convertiremos en leyendas entre los ciudadanos, recordados por nuestra sabiduría y habilidades en la gestión de la documentación jurídica y empresarial.

3. ¿Cómo funciona?

En la plataforma, el alumnado tendrá la oportunidad de elegir entre tres tipos de roles a diferentes como serán el de **Guardián**, **Sanador** y **Mago**. Cada rol irá relacionado con un tipo de habilidades y responsabilidades únicas que podrán desarrollar dentro del juego.



Ilustración 2. Elección de los personajes.

- **Guardianes:** Estos son fuertes y resistentes. Tienen habilidades centradas en la protección y la defensa de su equipo, que irán adquiriendo conforme vayan subiendo de nivel. Por ejemplo, pueden recibir daño en lugar de sus compañeros de equipo o aumentar la defensa del grupo. Se pueden observar más en la *Ilustración 4*.



Ilustración 4. Guardianes.

Guardián

Poderes únicos

-  **Primeros auxilios** @ Nivel 9
El alumno gana 1 Corazón más 1 Corazón por cada 5 niveles (hasta un total de 5 Corazones).
-  **Guardia 1** @ Nivel 2
El alumno se concede a sí mismo o a un compañero de grupo hasta un máximo de 2 Escudos que evitan la pérdida de Corazón.
-  **Guardia 2** @ Nivel 17
El alumno se concede a sí mismo o a un compañero de grupo hasta un máximo de 4 Escudos que evitan la pérdida de Corazón.
-  **Guardar a todos** @ Nivel 29
El alumno concede a todos los miembros de su grupos excepto a sí mismo hasta un máximo de 2 Escudos que evitan la pérdida de Corazón.

Ilustración 3. Ejemplo de poderes de los Guardianes.

- **Sanadores:** Estos componentes se centran en cuidar y ayudar a sus compañeros, proporcionándoles curación o evitando realizar acciones que les supondría una pérdida de vida. Se pueden observar más en la *Ilustración 6*.



Ilustración 6. Sanadores.

Sanadores

Poderes únicos

-  **Cura 1** @ Nivel 2
Un miembro del grupo gana 2 de salud.
-  **Cura 2** @ Nivel 17
Un miembro del grupo gana 5 de salud.
-  **Círculo de curación** @ Nivel 23
Todos los miembros del grupo, excepto el alumno, ganan 3 de Salud.
-  **Cura 3** @ Nivel 29
Un miembro del grupo gana 9 de salud.
-  **Espíritu duradero** @ Nivel 9
El alumno evita que uno de sus compañeros (excluyéndose a sí mismo) caiga una vez; permanecerá con 1 Corazón y evitará todas las penalizaciones por caída.

Ilustración 5. Ejemplo de poderes de los Sanadores.

En ambos personajes, **Guardianes** y **Sanadores** se podrá personalizar con algunos de los siguientes aspectos, seleccionando el alumno aquel que más le guste.



Ilustración 7. Selección de apariencias comunes a Sanadores y Guardianes.

- ✓ **Magos:** Por último, el personaje de los magos, es capaz de proporcionar al resto de componentes del equipo una recarga más rápida de sus habilidades, o las puede usar para otorgarse escudo, lo que hace que no pierda salud. Se pueden observar más en la *Ilustración 9*.



Ilustración 9. Magos.

Magos

Poderes únicos

-  **Aura Psiónica** @ Nivel 2
Todos los miembros del grupo, excepto los Magos, ganan 1 Cristal.
-  **Erupción psiónica** @ Nivel 29
Un compañero de equipo, que no sea un Mago, recarga todos sus Cristales.
-  **Barrera** @ Nivel 9
El alumno se otorga hasta un máximo de 1 Escudo que evita la pérdida de Corazón.
-  **Gracioso Destino** @ Nivel 17
El alumno permite a uno de sus compañeros de grupo (excluyéndose a sí mismo) obtener una promesa diferente al azar que debe aceptar.

Ilustración 8. Ejemplo de poderes de los Magos.

Al igual que los anteriores con este rol también podrán elegir su apariencia, aunque es mucho más reducida que la de los vistos previamente.



Ilustración 10. Selección de apariencia de los Magos.

El alumnado también podrá decidir si quiere ir acompañado de una mascota, para ello tendrá una selección entre las diferentes opciones que nos ofrece la plataforma, aunque esta no se podrá equipar hasta que no la hayas entrenado. También obtendrá monedas de oro en las misiones del alumnado.



Ilustración 11. Personaje con su mascota.

Una vez ya hayan realizado todos los pasos a seguir, el alumnado entrará en la interfaz que el juego les proporciona (*esta se puede observar en la Ilustración 12*) y a partir de ahí se desplazarán por la misma.

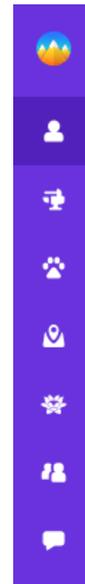


Ilustración 12.
Desplazamiento por la
plataforma.

Para ver las misiones el alumnado deberá entrar en el mapa (*véase Ilustración 13*).



Ilustración 13. Mapa en blanco de Isla Jurisdicción.

Una vez hayan entrado al mapa de las misiones el docente debe de ir abriéndolas conforme a la sesión correspondiente.



Ilustración 14. Mapa de misiones de Isla Jurisdicción.

Cuando entren en la misión verán la interfaz que se presenta en las Ilustraciones 15, 16 y 17, en la que se le presentará la información general de la misión como la experiencia que les va a otorgar, la historia y por último las tareas a realizar.

La Biblioteca del Saber Jurídico



Ilustración 15. Actividad "La Biblioteca del Saber", información general.

La Biblioteca del Saber Jurídico

☰ Información general [Historia](#) [Tarea](#) [ajustes](#)

Actividad de desarrollo 1: (O.D.: a ; CE: a)

Presentación de la misión: El Sabio de la Aldea de Isla Jurisdicción convoca a los estudiantes para una misión especial en la Biblioteca del Saber Jurídico. Se rumorea que en la antigua biblioteca se encuentran libros y manuscritos valiosos con información sobre fuentes directas e indirectas del derecho.

Los alumnos deben buscar pistas, resolver acertijos legales y descifrar códigos para desbloquear la sabiduría jurídica de la biblioteca.

Ilustración 17. Actividad "La Biblioteca del Saber", historia.

La Biblioteca del Saber Jurídico

☰ Información general [Historia](#) [Tarea](#) [ajustes](#)

AD 1. La Biblioteca del Saber Jurídico

Actividad de desarrollo 1: (O.D.: a ; CE: a)

Presentación de la misión: El Sabio de la Aldea de Isla Jurisdicción convoca a los estudiantes para una misión especial en la Biblioteca del Saber Jurídico. Se rumorea que en la antigua biblioteca se encuentran libros y manuscritos valiosos con información sobre fuentes directas e indirectas del derecho.

Los alumnos deben buscar pistas, resolver acertijos legales y descifrar códigos para desbloquear la sabiduría jurídica de la biblioteca.

Desarrollo de la misión:

Paso 1: Desafíos y acertijos legales:

En la sección de legislación, se les presenta un caso hipotético en el que una persona se niega a cumplir una norma legal. El alumnado debe determinar de acuerdo con la definición de derecho, si las normas y principios del derecho puedan ser cumplidos de forma voluntaria por las personas.

En la sección de clasificación del derecho, se les presenta un escenario en el que se plantea una situación de divorcio y división de bienes entre dos personas. El alumnado debe diferenciar entre el derecho público y el derecho privado, explicando en qué se diferencian y cómo se aplicarían en este caso específico.

Ilustración 16. Actividad "La Biblioteca del Saber", tarea.

En alguna de las sesiones se han añadido eventos aleatorios los cuales darán comienzo al inicio de la sesión correspondiente. Un ejemplo de evento aleatorio se puede ver en la siguiente ilustración:

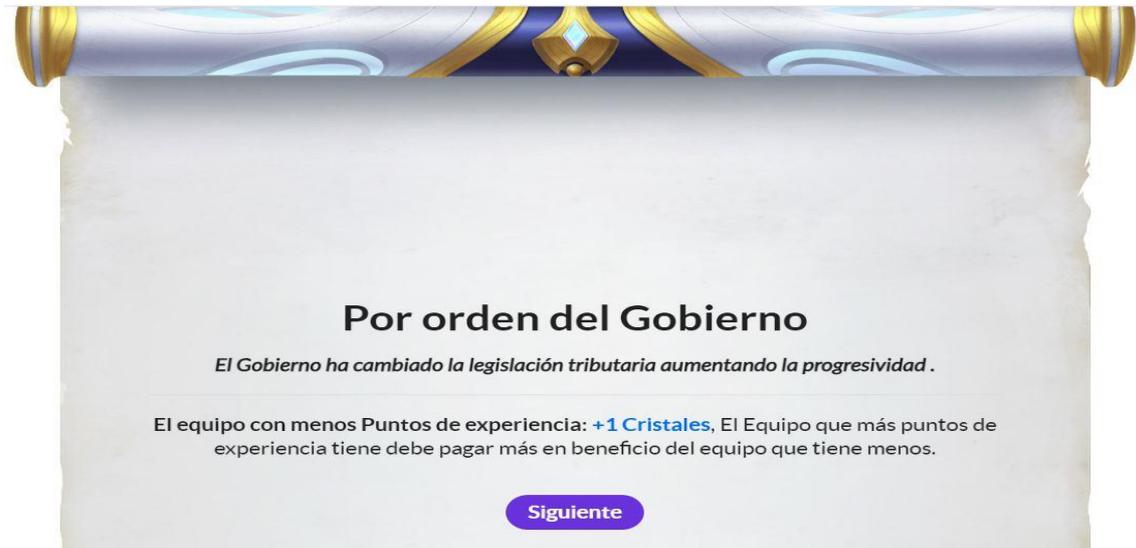


Ilustración 18. Tipo de evento aleatorio.

4. Seguimiento y recompensas.

Son elementos fundamentales para mantener al alumnado motivado y comprometido. A través de la plataforma, se llevará el registro del progreso de los estudiantes y se asignarán recompensas basadas en su desempeño.

Estas recompensas pueden ser:

- ❖ **Puntos de experiencia:** Los estudiantes ganan puntos de experiencia al completar tareas académicas, participar en discusiones, resolver problemas y mostrar comportamientos positivos. Estos puntos reflejan su progreso y nivel de dominio en el juego.
- ❖ **Monedas virtuales:** Además de los puntos de experiencia, los estudiantes también pueden ganar monedas virtuales. Estas monedas les permiten comprar mejoras para sus avatares, como objetos especiales o habilidades adicionales.
- ❖ **Cristales:** Se pueden usar para beneficio propio o de un compañero, como otorgar puntos de vida cuando se agotan. Por ello también tendrán una gran importancia para el fomento de la colaboración del alumnado.

Todas ellas las podrá observar el alumno en su página principal.



Ilustración 19. Interfaz del alumno.

Con respecto a las **recompensas y desafíos** el docente las puede establecer específicamente, por ejemplo, puede ofrecer recompensas por el cumplimiento de metas individuales o grupales, el trabajo en equipo, el esfuerzo adicional o la superación de dificultades.

El seguimiento del progreso y las recompensas fomentan una retroalimentación positiva y reconocen el esfuerzo y el logro del alumnado.



Es importante destacar que el sistema de seguimiento y recompensas de Classcraft se puede personalizar según las necesidades y preferencias de cada clase, lo que nos permite como docentes adaptarlo para que se ajuste a sus objetivos específicos de aprendizaje y motivación.

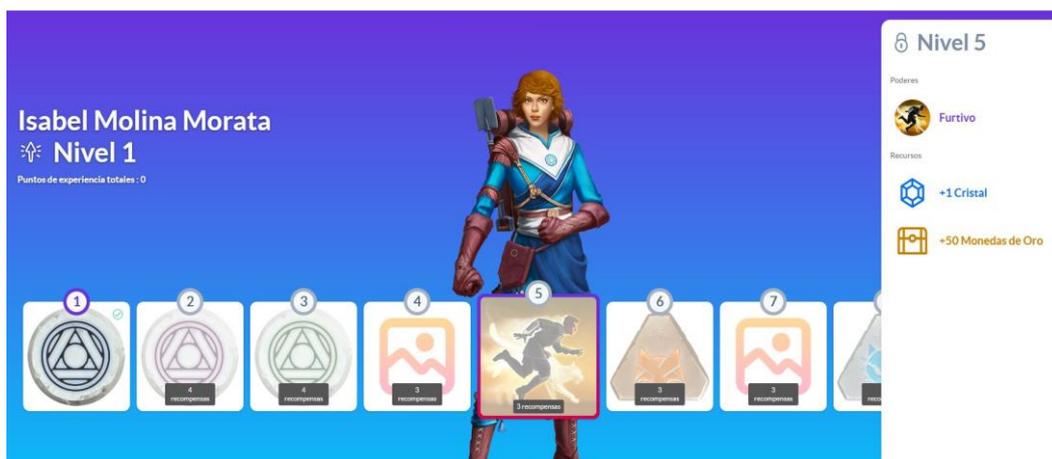


Ilustración 20. Niveles que va a adquiriendo el alumnado y sus diferentes recompensas.

Al igual que el alumnado puede obtener recompensas, podrá ver la otra cara de la moneda, es decir, que el docente establecerá comportamientos con los que el alumnado perderá salud. Si el o la estudiante llega a perder toda la salud y "cae" recibirá una sentencia la cual podrá ser:

- ✓ La próxima actividad no contará como experiencia en classcraft.
- ✓ Debes realizar actividades complementarias propuestas por el profesor.
- ✓ En la próxima actividad tu nota se verá reducida en un 25%.



Para evitar que sus personajes pierdan toda su salud se podrán valer de las habilidades de los demás componentes del grupo y así se fomentará la colaboración con el mismo.



Ilustración 21. Tipo de utilización de la salud.

5. Trabajo en equipo.

Una vez escogido el rol por el alumnado, se formarán equipos con nuestra ayuda para que no sean descompensados. Con esos equipos alcanzarán objetivos comunes y colaborarán en actividades dentro del juego. Los grupos son una parte integral de la dinámica de Classcraft, ya que fomentan la cooperación y el trabajo en equipo.

Estos se mantendrán durante un trimestre, pudiendo ser modificados por los eventos aleatorios dentro del juego.

Los grupos permiten al alumnado:

- ✓ **Colaborar:** Trabajarán juntos en tareas y misiones del juego. Pueden compartir estrategias, ayudarse mutuamente y combinar sus habilidades para superar desafíos.
- ✓ **Apoyarse mutuamente:** Podrán utilizar sus habilidades y recursos para protegerse unos a otros, curarse o mejorar sus avatares.
- ✓ **Competir de manera saludable:** Competirán entre sí de forma amistosa, ya sea en términos de puntos de experiencia, monedas virtuales o logros dentro del juego.
- ✓ **Fomentar la responsabilidad:** Los grupos podrán establecer metas y objetivos compartidos, lo que fomentará la responsabilidad individual y grupal para cumplir con ellos.



Selector aleatorio de alumnos y grupos
La Rueda del Destino

Ilustración 22.
Selección aleatoria de grupos y alumnos.

- ✓ **Crear un sentido de comunidad:** Ayudarán a crear un sentido de pertenencia a un grupo en el que podrán comunicarse y trabajar juntos para lograr un objetivo común.

Una vez formados los equipos se le asignará a cada miembro, según las habilidades de su personaje, un rol dentro de los equipos para promover la colaboración y la distribución de tareas. Teniendo en cuenta que en mi aula cuento con 25 estudiantes, los grupos serán de 5, por lo tanto, se asignarán 5 roles por grupo.



Ilustración 23. Insignias de los diferentes equipos.

Dicho roles serán los siguientes:

- **Líder del equipo:** Se encargará de coordinar y dirigir las actividades del equipo. Puede ser responsable de delegar tareas, mantener el enfoque del equipo y asegurarse de que todos los miembros estén involucrados y contribuyan.
- **Organizador:** Implicará mantener un registro de las tareas y asegurarse de que se completen en tiempo y forma. El organizador puede ser responsable de recordar a los miembros del equipo las fechas límite, coordinar las reuniones y mantener un seguimiento del progreso del equipo.
- **Investigador:** Se le encomendará la recopilación de información y la realización de investigaciones relacionadas con las tareas. Puede buscar recursos, consultar fuentes confiables y proporcionar información relevante para el mismo.
- **Creativo:** Se comprometerá para generar ideas, soluciones innovadoras y enfoques creativos para los desafíos planteados. La persona asignada como creativa puede ayudar al equipo a pensar fuera de lo convencional y aportar perspectivas originales.
- **Comunicador:** Se enfocará en mantener una comunicación efectiva dentro del equipo y con otros equipos. La persona asignada como comunicadora puede asegurarse de que todos los miembros estén informados, facilitar la colaboración y resolver posibles conflictos de manera constructiva.

6. Vista del docente.

Como podemos observar en las ilustraciones, classcraft nos permite su uso como un cuaderno de seguimiento docente del alumnado, donde podemos controlar el rendimiento académico del mismo e incluso llevar el control de la asistencia a clase.

TFM > Tablero de control de la clase

Seleccionar varios + Dar puntos

Progresión de clase

Allegria García, Valeria

Burbujas Flores, Rosita

Carcajadas Rodríguez, Carla

Chistes Flores, Roberto

Chistoso Ballarín, Juanito

Jaleo Rizo, Manolo

Jiménez Mercado, Candela

Juguete Divercido, Arturo

Locura Martínez, Ramiro

Molina Morata, Alberto

Molina Morata, Isabel

Payasadas Díaz, Federico

Payaso Gómez, Rafa

Pimienta Salgado, Pepito

Pilata Divercida, Anita

Risa Loco, Pablito

Risotadas López, Lucía

Risotadas Mendoza, Nachito

Risueño Caramelo, Susana

Tocino Risitas, Paco

Tratorno Rios, Carmela

Travesura Montañez, Lola

Travesura Muñoz, Estela

Travesuras Galindo, Marisa

Travesuras Jiménez, Susana

Agregar alumnos

Ilustración 24. Tablero de Control de clase.

TFM > Tablero de control de la clase

+ Dar puntos Gestionar los grupos

Todas las claves de p... Progresión de clase

Equipo A

| Alumnos | Ausencia | Personaje | Nivel | Puntos de experiencia | Monedas de oro | Cristales |
|---|--------------------------|-----------|-------|-----------------------|----------------|-----------|
| <input type="checkbox"/> Jiménez Mercado, Candela | <input type="checkbox"/> | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| <input type="checkbox"/> Molina Morata, Alberto | <input type="checkbox"/> | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| <input type="checkbox"/> Molina Morata, Isabel | <input type="checkbox"/> | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| <input type="checkbox"/> Pimienta Salgado, Pepito | <input type="checkbox"/> | | 1 | 0 | 0 | 1 |
| <input type="checkbox"/> Travesuras Jiménez, Susana | <input type="checkbox"/> | | 1 | 0 | 0 | 1 |

Ilustración 25. Control de ausencias.

ANEXO II - MATERIAL

UNIDAD DE TRABAJO 1



¡EN BUSCA DE LAS FUENTES DEL DERECHO!

CONTENIDOS:

- 1. Conceptos y clases del derecho.**
 - 1.1. Derecho Público.**
 - 1.1.1. Derecho Penal.
 - 1.1.2. Derecho Financiero.
 - 1.1.3. Derecho Político.
 - 1.2. Derecho Privado.**
 - 1.2.1. Normativa civil.
 - 1.2.2. Normativa mercantil.
- 2. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico y su clasificación.**
 - 2.1. Fuentes directas del derecho.
 - 2.2. Fuentes indirectas del derecho.
- 3. Las normas jurídicas y jerarquía normativa.**
- 4. La Constitución Española.**
 - 4.1. Características.
 - 4.2. Estructura.
 - 4.3. Valores superiores y principios inspiradores Principios fundamentales.
- 5. Los Tratados y convenios internacionales.**
- 6. La división de poderes.**
 - 6.1. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. .
 - 6.2. El Poder Ejecutivo.
 - 6.3. El Poder Judicial.
- 7. Otras instituciones fundamentales.**
 - 7.1. El Tribunal Constitucional.
 - 7.2. La Corona.
 - 7.3. El Defensor del Pueblo.
- 8. Los Órganos que elaboran, dictan y aprueban las distintas normas jurídicas.**
 - 8.1. Las Leyes.**
 - 8.1.1. Las Leyes orgánicas.
 - 8.1.2. Las Leyes Ordinarias.
 - 8.1.3. Las Leyes Especiales.
 - 8.2. Los Reales Decretos.**
 - 8.2.1. Los Reales Decretos-Ley.
 - 8.2.2. Los Reales Decretos Legislativos.
 - 8.3. Los Reglamentos.**
 - 8.4. Normas de las comunidades autónomas y las Entidades locales.**
 - 8.4.1. Leyes Autonómicas.
 - 8.4.2. Ley reguladora de las Entidades Locales.
 - 8.4.3. Ordenanzas fiscales en las Entidades Locales.
- 9. Publicidad de las normas.**
 - 9.1. Diario oficial de las Comunidades Europeas.
 - 9.2. Boletines oficiales de las distintas administraciones Públicas.
 - 9.3. Estructura de las diversas publicaciones y finalidad de la publicidad. Bases de datos de documentación jurídica.

El resultado de aprendizaje correspondiente a los contenidos mencionados es:



R. A. 2. Actualiza periódicamente la información jurídica requerida por la actividad empresarial, seleccionando la legislación y jurisprudencia relacionada con la organización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han reconocido las fuentes del Derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- b) Se han precisado las características de las normas jurídicas y de los órganos que las elaboran, dictan, aprueban y publican.
- c) Se han relacionado las leyes con el resto de normas que las desarrollan, identificando los órganos responsables de su aprobación y tramitación.
- d) Se ha identificado la estructura de los boletines oficiales, incluido el diario oficial de la Unión Europea, como medio de publicidad de las normas.
- e) Se han seleccionado distintas fuentes o bases de datos de documentación jurídica tradicionales y/o en Internet, estableciendo accesos directos a las mismas para agilizar los procesos de búsqueda y localización de información.
- f) Se ha detectado la aparición de nueva normativa, jurisprudencia, notificaciones, etc., consultando habitualmente las bases de datos jurídicas que puedan afectar a la entidad.

1. Conceptos y clases del derecho.

El derecho es el conjunto de normas y principios que regulan la convivencia y las relaciones entre las personas en una sociedad. Se divide en dos grandes ramas: derecho público y derecho privado.

1.1. Derecho Público.

El derecho público se encarga de regular las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. Se divide en varias ramas, entre ellas:

1.1.1. Derecho Penal.

Se encarga de establecer los delitos y las penas correspondientes, así como los procedimientos legales para juzgar y sancionar a quienes han cometido un delito.

1.1.2. Derecho Financiero

Regula las normas relacionadas con el sistema financiero y fiscal, incluyendo la recaudación de impuestos, el presupuesto del Estado y la gestión de los recursos públicos.

1.1.3. Derecho Político.

Establece las normas y los principios que rigen la organización y el funcionamiento del Estado, incluyendo los derechos y deberes de los ciudadanos, los procesos electorales y la estructura de los poderes públicos.

1.2. Derecho Privado.

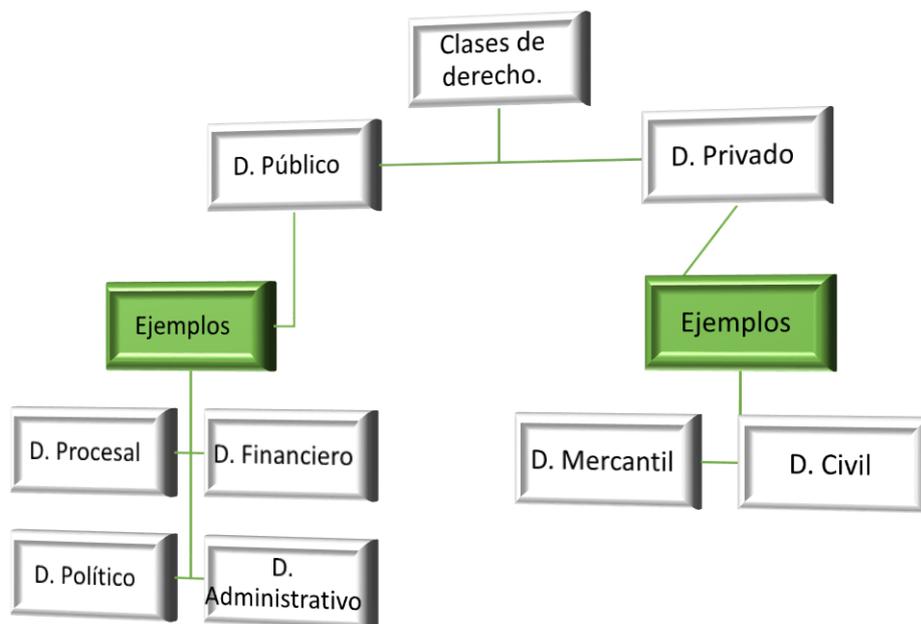
El derecho privado se refiere a las normas que regulan las relaciones entre los particulares, es decir, entre personas físicas o jurídicas. Se divide en varias ramas, entre ellas:

1.2.1. Normativa civil.

Regula las relaciones jurídicas entre las personas en aspectos como el matrimonio, la propiedad, los contratos, la sucesión hereditaria, entre otros.

1.2.2. Normativa mercantil.

Se ocupa de las normas que regulan las actividades comerciales y empresariales, como los contratos mercantiles, la competencia, la propiedad intelectual y la responsabilidad de los empresarios.



2. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico y su clasificación.

Las fuentes del derecho son los medios a través de los cuales se crean, interpretan y aplican las normas jurídicas y tratan de dar respuesta a tres preguntas

- ✓ ¿Quién hace el Derecho?
- ✓ ¿De dónde surge el Derecho?
- ✓ ¿Cómo se manifiesta el Derecho?

2.1. Fuentes directas o materiales del derecho.

(¿De dónde surge el Derecho?) Son aquellas que tienen un carácter vinculante y generan normas de manera directa. Ejemplos de fuentes directas son la legislación (leyes, decretos, reglamentos), la jurisprudencia (decisiones de los tribunales) y los tratados internacionales.

La ley se puede definir como una norma emitida por la autoridad competente, siguiendo los procedimientos establecidos, y que posee características de ser común, justa, estable y debidamente promulgada. La competencia legislativa para aprobar leyes recae en distintos órganos:

A nivel general, corresponde a las Cortes Generales, compuestas por el Congreso de los Diputados y el Senado.

En circunstancias específicas, el Gobierno tiene facultad para aprobar leyes bajo la supervisión y control de las Cortes Generales.

Dentro de su territorio y en materias de su competencia, las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas tienen la capacidad de aprobar leyes.

LA JURISPRUDENCIA consiste en el conjunto de criterios recurrentes expresados por el Tribunal Supremo en sus sentencias al interpretar la Ley, la Costumbre y los P.G.D.

Su función principal es servir como guía de interpretación en los procesos judiciales, para que los jueces y tribunales inferiores eviten contradecir las decisiones emitidas por el tribunal de mayor jerarquía.

LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES son acuerdos regulados por el Derecho Internacional, que se celebran entre:

- ✓ España y uno o varios Estados.
- ✓ España y organismos internacionales.

Una vez que los Tratados y Convenios Internacionales han sido válidamente celebrados por España, pasan a formar parte del ordenamiento jurídico español cuando se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En el caso de que un Tratado o Convenio Internacional contenga disposiciones contrarias a la Constitución, será necesario llevar a cabo una revisión constitucional previa antes de su celebración.

2.2. Fuentes indirectas del derecho.

(¿Cómo se manifiesta el Derecho?) Son aquellas que no generan normas por sí mismas, pero son utilizadas para interpretar y aplicar el derecho. Incluyen la costumbre, los principios generales del derecho y la doctrina jurídica.

La costumbre se refiere a una norma de conducta que surge de prácticas sociales repetidas y constantes, y no está expresada de manera escrita. Esta norma es considerada obligatoria por la comunidad y se aplicará en ausencia de una ley aplicable, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ No sea contraria a la moral.
- ✓ No sea contraria al orden público.
- ✓ Pueda ser probada por la persona que la invoca ante los tribunales.



¿Conocías que...?

El Estatuto de los Trabajadores hace referencia a la costumbre en relación a la liquidación y pago del salario. Según el Artículo 29.1, se establece que la liquidación y el pago del salario deben realizarse de manera puntual y documentada en la fecha y lugar acordados o siguiendo los usos y costumbres establecidos.

Los principios generales del derecho se refieren a ideas y fundamentos que, aunque no estén escritos, forman la base del ordenamiento jurídico y sirven de inspiración para la creación de leyes. Estos principios se fundamentan en elementos éticos, equidad, lógica, sentido de la realidad y justicia.

En ausencia de una ley o costumbre aplicable, los principios generales del derecho se aplicarán como norma reguladora.



¿Conocías que...?

¿Qué principios generales del Derecho se aplican en el ámbito del Derecho financiero?

Principio de legalidad: Este principio establece que todas las acciones y en el ámbito financiero deben estar respaldadas por una base legal sólida. Esto implica que todas las normas y regulaciones financieras deben ser claras, precisas y estar en conformidad con la legislación vigente.

Principio de seguridad jurídica: Este principio garantiza la estabilidad y previsibilidad en las relaciones financieras. Las personas y entidades involucradas en transacciones financieras deben confiar en que sus derechos y obligaciones serán protegidos y respetados de acuerdo con la ley.

Principio de equidad: El principio de equidad busca asegurar que las normas financieras se apliquen de manera justa y equitativa. Esto implica que las regulaciones deben tener en cuenta los diferentes intereses de los actores financieros y buscar un equilibrio entre ellos.

Principio de eficiencia económica: Este principio busca promover la eficiencia en el funcionamiento de los mercados financieros. Se busca maximizar la asignación eficiente de recursos y fomentar la competencia en beneficio de la economía en general.

Principio de transparencia: Este principio busca garantizar la divulgación clara y accesible de la información financiera relevante. Los participantes en los mercados financieros deben tener acceso a información precisa y oportuna para tomar decisiones informadas.



Para profundizar

Si deseas profundizar en estos contenidos, te sugiero que eches un vistazo a los siguientes recursos en línea.

Concepto derecho: <https://economipedia.com/definiciones/derecho.html>

Las fuentes del derecho: <https://www.youtube.com/watch?v=hvrnMrArHf4>

ANEXO III - RÚBRICAS ACTIVIDADES

Actividad de desarrollo 1:

| Valorar | Nivel 1 (0 puntos) | Nivel 2 (0,5 puntos) | Nivel 3 (1 punto) | Nivel 4 (1,5 puntos) | Nivel 5 (2 puntos) |
|--|--|---|--|--|---|
| Comprensión de los desafíos legales | Demuestra una comprensión limitada de los desafíos legales presentados. | Muestra una comprensión parcial de los desafíos legales presentados. | Muestra una comprensión adecuada de los desafíos legales presentados. | Muestra una comprensión sólida de los desafíos legales presentados. | Muestra una comprensión completa y profunda de los desafíos legales presentados. |
| Diferenciación entre derecho público y derecho privado | No logra diferenciar claramente entre derecho público y derecho privado. | Diferencia de manera limitada entre derecho público y derecho privado. | Diferencia correctamente entre derecho público y derecho privado. | Diferencia de manera precisa y clara entre derecho público y derecho privado. | Diferencia de manera precisa y clara entre derecho público y derecho privado, y proporciona ejemplos claros de su aplicación en el caso presentado. |
| Identificación y justificación de la categoría de Derecho Laboral en el caso presentado | No identifica correctamente la categoría de Derecho Laboral y no justifica adecuadamente su respuesta. | Identifica parcialmente la categoría de Derecho Laboral, pero la justificación es limitada. | Identifica correctamente la categoría de Derecho Laboral y justifica adecuadamente su respuesta. | Identifica correctamente la categoría de Derecho Laboral y proporciona una justificación sólida y clara de su respuesta. | Identifica correctamente la categoría de Derecho Laboral, proporciona una justificación sólida y clara, y relaciona la categoría con el caso presentado de manera efectiva. |
| Cumplimiento de los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft | No cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple parcialmente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft y presenta un trabajo excepcionalmente organizado y bien estructurado. |
| Participación activa en la misión y contribución al trabajo en equipo | Muestra una participación limitada y contribuye poco al trabajo en equipo. | Participa de manera parcial y contribuye de forma limitada al trabajo en equipo. | Participa de manera adecuada y contribuye al trabajo en equipo. | Participa activamente y contribuye significativamente al trabajo en equipo. | Participa activamente, lidera el trabajo en equipo y contribuye de manera destacada a la misión. |

Actividad de Consolidación 1 (en casa)

| Valorar | Nivel 1 (0 puntos) | Nivel 2 (0'5 puntos) | Nivel 3 (1 punto) | Nivel 4 (1'5 puntos) | Nivel 5 (2puntos) |
|--|--|--|--|--|--|
| Comprensión del video | Muestra una comprensión limitada del contenido del video. | Muestra una comprensión parcial del contenido del video. | Muestra una comprensión adecuada del contenido del video. | Muestra una comprensión sólida del contenido del video. | Muestra una comprensión completa y profunda del contenido del video. |
| Síntesis y organización de la información | La síntesis y organización de la información es confusa y desordenada. | La síntesis y organización de la información es poco clara. | La síntesis y organización de la información es clara y coherente. | La síntesis y organización de la información es sólida y estructurada. | La síntesis y organización de la información es excelente y bien estructurada. |
| Identificación de los puntos clave del video | No logra identificar correctamente los puntos clave del video. | Identifica parcialmente los puntos clave del video. | Identifica correctamente los puntos clave del video. | Identifica correctamente los puntos clave del video y proporciona una explicación clara. | Identifica correctamente los puntos clave del video, proporciona una explicación clara y relaciona los conceptos de manera efectiva. |
| Calidad del resumen o infografía | Cumplimiento de los requisitos de entrega en Classcraft | No cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple parcialmente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. |
| Cumplimiento de los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft | No cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple parcialmente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft y presenta un trabajo excepcionalmente organizado y bien estructurado. |

Actividad de desarrollo 2:

| Valorar | Nivel 1 (0 puntos) | Nivel 2 (0'5 puntos) | Nivel 3 (1 punto) | Nivel 4 (1'5 puntos) | Nivel 5 (2puntos) |
|--|---|--|--|---|--|
| Análisis de las normas en conflicto | Muestra un análisis superficial de las normas en conflicto. | Muestra un análisis limitado de las normas en conflicto. | Muestra un análisis adecuado de las normas en conflicto. | Muestra un análisis sólido de las normas en conflicto. | Muestra un análisis profundo y completo de las normas en conflicto. |
| Identificación del rango jerárquico de cada norma | No logra identificar correctamente el rango jerárquico de las normas. | Identifica parcialmente el rango jerárquico de las normas. | Identifica correctamente el rango jerárquico de las normas. | Identifica correctamente el rango jerárquico de las normas y proporciona una explicación clara. | Identifica correctamente el rango jerárquico de las normas, proporciona una explicación clara y relaciona los conceptos de manera efectiva. |
| Argumentación de la norma que debe prevalecer | No logra argumentar adecuadamente la norma que debe prevalecer. | Argumenta de manera limitada la norma que debe prevalecer. | Argumenta de manera adecuada la norma que debe prevalecer. | Argumenta de manera sólida la norma que debe prevalecer. | Argumenta de manera convincente y precisa la norma que debe prevalecer, respaldada por una sólida argumentación. |
| Presentación de la solución y las implicaciones legales | La presentación es confusa y no aborda adecuadamente las implicaciones legales. | La presentación es poco clara y las implicaciones legales son superficiales. | La presentación es clara y aborda adecuadamente las implicaciones legales. | La presentación es sólida y las implicaciones legales se explican de manera precisa. | La presentación es excelente, las implicaciones legales se abordan de manera profunda y se destaca por su claridad y organización |
| Cumplimiento de los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft | No cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple parcialmente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft y presenta un trabajo excepcionalmente organizado y bien estructurado. |

Actividad de desarrollo e investigación 1:

| Valorar | Nivel 1 (0 puntos) | Nivel 2 (0'5 puntos) | Nivel 3 (1 punto) | Nivel 4 (1'5 puntos) | Nivel 5 (2puntos) |
|--|--|--|--|--|---|
| Análisis del Preámbulo de la Constitución | Muestra un análisis superficial del Preámbulo. | Muestra un análisis limitado del Preámbulo. | Muestra un análisis adecuado del Preámbulo y destaca los aspectos más relevantes. | Muestra un análisis sólido del Preámbulo, identifica los aspectos más importantes y proporciona ejemplos relevantes. | Muestra un análisis profundo y completo del Preámbulo, identifica y explica de manera precisa los aspectos más importantes y proporciona ejemplos claros y relevantes. |
| Presentación interactiva del Preámbulo | No presenta una presentación interactiva o esta es incompleta. | Presenta una presentación interactiva básica del Preámbulo. | Presenta una presentación interactiva adecuada del Preámbulo, destacando los aspectos más relevantes. | Presenta una presentación interactiva sólida del Preámbulo, destacando los aspectos más importantes y utilizando recursos visuales y multimedia efectivos. | Presenta una presentación interactiva excepcional del Preámbulo, destacando los aspectos más importantes y utilizando recursos visuales y multimedia de manera impactante. |
| Análisis del Título Preliminar de la Constitución | Muestra un análisis superficial del Título Preliminar. | Muestra un análisis limitado del Título Preliminar. | Muestra un análisis adecuado del Título Preliminar, identificando los principales principios constitucionales. | Muestra un análisis sólido del Título Preliminar, identificando y explicando claramente los principales principios constitucionales. | Muestra un análisis completo y profundo del Título Preliminar, identificando, explicando y relacionando de manera efectiva los principales principios constitucionales. |
| Identificación de situaciones con valores superiores | No identifica situaciones relevantes con valores superiores. | Identifica parcialmente situaciones relevantes con valores superiores. | Identifica adecuadamente situaciones relevantes con valores superiores establecidos en el artículo 1 de la Constitución. | Identifica de manera sólida situaciones relevantes con valores superiores establecidos en el artículo 1 de la Constitución y proporciona ejemplos claros y contextualizados. | Identifica de manera excepcional situaciones relevantes con valores superiores establecidos en el artículo 1 de la Constitución y proporciona ejemplos claros, contextualizados y significativos. |
| Cumplimiento de los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft | No cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple parcialmente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft y presenta un trabajo excepcionalmente organizado y bien estructurado. |

Actividad de investigación y síntesis 1

| Valorar | Nivel 1 (0 puntos) | Nivel 2 (0'5 puntos) | Nivel 3 (1 punto) | Nivel 4 (1'5 puntos) | Nivel 5 (2puntos) |
|--|--|--|---|--|---|
| Búsqueda de información sobre mujeres en la constitución y las Cortes de Cádiz | No muestra evidencia de búsqueda de información o esta es muy limitada. | Muestra una búsqueda básica de información sobre mujeres en la constitución y las Cortes de Cádiz. | Muestra una búsqueda adecuada de información sobre mujeres en la constitución y las Cortes de Cádiz, identificando aspectos relevantes. | Muestra una búsqueda sólida de información sobre mujeres en la constitución y las Cortes de Cádiz, identificando y explicando aspectos relevantes. | Muestra una búsqueda exhaustiva de información sobre mujeres en la constitución y las Cortes de Cádiz, identificando, explicando y relacionando aspectos relevantes de manera profunda. |
| Análisis de la importancia histórica de las Cortes de Cádiz y la constitución de 1812 | No presenta una presentación interactiva o esta es incompleta. | Muestra un análisis superficial o no muestra análisis de la importancia histórica. | Realiza un análisis básico de la importancia histórica de las Cortes de Cádiz y la constitución de 1812. | Realiza un análisis adecuado de la importancia histórica de las Cortes de Cádiz y la constitución de 1812, identificando aspectos relevantes. | Realiza un análisis sólido de la importancia histórica de las Cortes de Cádiz y la constitución de 1812, identificando y explicando aspectos relevantes. |
| Presentación efectiva y coherente | La presentación es incoherente y difícil de seguir. | La presentación es clara pero presenta algunas inconsistencias. | La presentación es clara y coherente en su mayoría. | La presentación es clara, coherente y bien estructurada. | La presentación es clara, coherente, bien estructurada y cautivadora. |
| Cumplimiento de los tiempos establecidos | No cumple con los tiempos establecidos o excede significativamente el tiempo asignado. | Cumple parcialmente con los tiempos establecidos. | Cumple adecuadamente con los tiempos establecidos para la presentación. | Cumple sólidamente con los tiempos establecidos para la presentación. | Cumple excepcionalmente con los tiempos establecidos para la presentación. |
| Cumplimiento de los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft | No cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple parcialmente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft y presenta un trabajo excepcionalmente organizado y bien estructurado. |

Actividad de consolidación 2 (en casa)

| Valorar | Nivel 1 (0 puntos) | Nivel 2 (0'5 puntos) | Nivel 3 (1 punto) | Nivel 4 (1'5 puntos) | Nivel 5 (2puntos) |
|--|--|--|---|--|--|
| Exhaustividad de las respuestas | No se proporcionan respuestas o están incompletas. | Se proporcionan respuestas básicas y parcialmente completas. | Se proporcionan respuestas adecuadas y completas. | Se proporcionan respuestas sólidas y detalladas. | Se proporcionan respuestas exhaustivas, detalladas y con un análisis profundo. |
| Organización y claridad de las respuestas | Las respuestas son confusas y desorganizadas. | Las respuestas son claras pero presentan cierta falta de organización. | Las respuestas son claras y bien organizadas. | Las respuestas son claras, bien organizadas y presentadas de manera lógica. | Las respuestas son claras, bien organizadas, presentadas de manera lógica y coherente, facilitando su comprensión. |
| Precisión las respuestas | Las respuestas contienen múltiples errores y falta de precisión. | Las respuestas contienen algunos errores y falta de precisión. | Las respuestas son precisas y correctas en su mayoría. | Las respuestas son precisas, correctas y bien fundamentadas. | Las respuestas son precisas, correctas, bien fundamentadas y demuestran un alto nivel de comprensión. |
| Organización y claridad de las respuestas | Las respuestas son confusas y desorganizadas. | Las respuestas son claras pero presentan cierta falta de organización. | Las respuestas son claras y bien organizadas. | Las respuestas son claras, bien organizadas y presentadas de manera lógica. | Las respuestas son claras, bien organizadas, presentadas de manera lógica y coherente, facilitando su comprensión. |
| Cumplimiento de los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft | No cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple parcialmente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft. | Cumple plenamente con los requisitos de entrega en la plataforma Classcraft y presenta un trabajo excepcionalmente organizado y bien estructurado. |

Actividad de Refuerzo 1

| Valorar | Nivel 1 (0 puntos) | Nivel 2 (0´5 puntos) | Nivel 3 (1 punto) | Nivel 4 (1´5 puntos) | Nivel 5 (2puntos) |
|--|---|---|--|--|---|
| Lectura del Título IV de la Constitución Española | No se realiza la lectura del Título IV. | Se realiza una lectura superficial o parcial del Título IV. | Se realiza una lectura adecuada y comprensiva del Título IV. | Se realiza una lectura detallada y completa del Título IV. | Se realiza una lectura exhaustiva, profunda y con un análisis crítico del Título IV. |
| Creación de la infografía | No se crea la infografía. | Se crea una infografía básica con información limitada. | Se crea una infografía adecuada con información relevante. | Se crea una infografía sólida y completa con información precisa. | Se crea una infografía creativa, visualmente atractiva y con información clara, precisa y completa. |
| Precisión las respuestas | No se entrega la infografía dentro del plazo establecido. | Se entrega la infografía con retraso. | Se entrega la infografía dentro del plazo establecido. | Se entrega la infografía dentro del plazo establecido. | Se entrega la infografía dentro del plazo establecido y con anticipación. |
| Cumplimiento de los plazos | No se entrega la infografía dentro del plazo establecido. | Se entrega la infografía con retraso. | Se entrega la infografía dentro del plazo establecido. | Se entrega la infografía dentro del plazo establecido. | Se entrega la infografía dentro del plazo establecido y con anticipación. |
| Organización y claridad de la infografía | La infografía es confusa y desorganizada. | La infografía es clara pero presenta cierta falta de orden. | La infografía es clara y bien organizada. | La infografía es clara, bien organizada y presenta información de manera lógica. | La infografía es clara, bien organizada, visualmente atractiva y facilita la comprensión de la información. |

ANEXO IV – EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Ejemplo de cuestionario para el alumnado que os permita recabar información acerca de diversos aspectos relacionados con la práctica docente y el diseño de la unidad de trabajo impartida. Se busca evaluar elementos clave como la atención al alumnado, el grado de empatía, el clima de aula, la atención a la diversidad, la puntualidad, la estimulación del alumnado, la satisfacción general, el diseño de actividades de diferente nivel de complejidad y la correcta planificación de las sesiones.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

1. En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificarías la atención que recibiste por parte del docente durante la unidad de trabajo? (1: Muy insatisfactoria, 5: Muy satisfactoria)
2. En una escala del 1 al 5, ¿consideras que el docente muestra empatía hacia tus necesidades y dificultades? (1: Muy poca empatía, 5: Mucha empatía)
3. En una escala del 1 al 5, ¿cómo describirías el clima de aula durante la unidad de trabajo? ¿Te sentiste cómodo/a y motivado/a? (1: Ambiente poco favorable, 5: Ambiente muy favorable)
4. En una escala del 1 al 5, ¿sientes que el docente atiende de manera adecuada a la diversidad presente en el aula? (1: No atiende en absoluto, 5: Atiende de manera excelente)
5. En una escala del 1 al 5, ¿el docente ha sido puntual y ha cumplido con los horarios establecidos para las sesiones de trabajo? (1: Muy poco puntual, 5: Muy puntual)
6. En una escala del 1 al 5, ¿sientes que el docente ha logrado estimularte y motivarte para participar activamente en las actividades propuestas? (1: Poca estimulación, 5: Mucha estimulación)
7. En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu nivel de satisfacción general con respecto a la unidad de trabajo impartida? (1: Muy insatisfecho/a, 5: Muy satisfecho/a)
8. En una escala del 1 al 5, ¿consideras que las actividades propuestas por el docente presentaban diferentes niveles de complejidad para atender a las necesidades de todos los estudiantes? (1: Poca variedad de niveles, 5: Mucha variedad de niveles)
9. En una escala del 1 al 5, ¿el docente ha demostrado una correcta planificación de las sesiones de trabajo? ¿Las actividades estaban organizadas y secuenciadas de manera adecuada? (1: Planificación deficiente, 5: Planificación excelente)